



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 15 “Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes,” clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-459-0

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares

Contenido

Introducción	11
1. Marco normativo y metodológico	15
Marco Normativo del sector.	
Personas, dependencias y organismos que participan en la construcción del Plan Sectorial.	
Marco Metodológico.	
Articulación del Programa Estatal de Desarrollo	
2. Diagnóstico del sector	33
Descripción del estado actual del sector	
Comparativos de los principales indicadores del sector	
3. Síntesis de la problemática y áreas de oportunidad	49
Análisis FODA.	
Priorización de problemas, recursos y obstáculos.	
4. Objetivos específicos, indicadores y Metas del programa	55
Identificación de objetivos, indicadores, metas y estrategias del PED 2030 vinculadas al sector.	
Definición de los objetivos específicos, indicadores y metas del programa sectorial.	
Definición de Indicadores y Metas de desempeño.	
5. Líneas de acción agrupadas en subprogramas	79
Agenda de Trabajo.	
Propuestas ciudadanas por sector.	
6. Cartera de proyectos estratégicos	109
Fichas básicas de proyectos.	
Directorio de participantes	123



Introducción

Observar lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26), la Ley de Planeación Federal (Art. 2), la Constitución Política del Estado de Jalisco (Art. 15), y siendo facultad y obligación del Gobernador del Estado, el organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, tal como se establece en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 50, fracción X, con la finalidad de garantizar la “Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes”, se constituye este programa sectorial, el cual se apegue a las directrices que marca la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también observa el cumplimiento de los principios rectores que establece la normatividad aplicable a cada uno de los integrantes del sector.

En este mismo sentido y en aras de la gobernabilidad democrática que se señala en el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2030), el gobierno estatal debe conducir la política interna bajo un esquema incluyente y plural, para que fomente el diálogo, la negociación y la concertación entre los diversos actores de la vida pública del Estado, particularmente entre los otros poderes, los gobiernos municipales y las diferentes organizaciones tanto políticas como económicas y sociales.

Es importante alcanzar altos niveles de gobernabilidad, y para lograr esto es indispensable la relación armónica entre los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal. En este sentido cabe resaltar que la capacidad de un gobierno para canalizar y responder a las demandas sociales es un indicador fundamental de los niveles de gobernabilidad que se tienen, por ello, es indispensable profundizar en la problemática que se suscita a lo largo y ancho del estado con la finalidad de generar estrategias y acciones que permitan soluciones efectivas para fortalecer el respeto y la justicia en Jalisco.

Como parte estratégica del PED 2030 el Estado debe garantizar seguridad jurídica a los ciudadanos, así como a sus bienes, para efecto de que éstos puedan vivir y convivir en un ambiente de seguridad y certeza jurídica. Para atender este reclamo de la Sociedad, el Gobierno del Estado ha dispuesto 4 subprogramas a saber, 15.1 Protección Jurídica; 15.2 Regulación y control de la Propiedad; 15.3 Registro Civil; 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado, que atenderá el programa de “Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes” como sector contemplado dentro del eje estratégico de Respeto y Justicia.



1. Marco normativo y metodológico

1.1. Marco Normativo del Sector.

1.1.1 Panorama general:

Son obligaciones del sector que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las siguientes:

Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

IX. Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera.

Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.

XIX. Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen

pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria.

Artículo 36.- Son obligaciones del ciudadano de la república:

Fracción I párrafo segundo. La organización y el funcionamiento permanente del registro nacional de ciudadanos y la expedición de documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley.

Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Artículo 43.- Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

Artículo 49.- El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en él.

Artículo 94.- Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Artículo 121.- En cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito a los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros. El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases siguientes:

II. Los bienes muebles e inmuebles se registrarán por la ley del lugar de su ubicación.

III. Las sentencias pronunciadas por los tribunales de un Estado sobre derechos reales o bienes inmuebles ubicados en otro Estado, sólo tendrán fuerza ejecutoria en éste, cuando así lo dispongan sus propias leyes.

IV. Los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros.

Dentro del marco normativo que aplica al sector (Seguridad Jurídica a los Ciudadanos y Bienes) las obligaciones legales que encuadran en el objetivo principal de brindar en todo momento certeza y seguridad jurídica a las personas así como a sus bienes, se ven agrupadas en cuatro lineamientos, mismos que contemplan los cuatro subprogramas de este sector.

En este sentido las diversas dependencias integradas a este programa, unen sus esfuerzos y vinculan sus acciones, para lograr sus objetivos de una manera eficaz y efectiva coadyuvando con la misión y visión del Gobierno del Estado, a fin de que sus servicios se encuentren al alcance de la ciudadanía, todo en un marco de respeto a la ley, y de acuerdo a las facultades y atribuciones que les confiere, y que a continuación citamos de una manera desglosada para cada subprograma del sector.

1.1.2. Panorama particular:

a) Para los subprogramas 15.1 15.2 y 15.3 que involucra a secretarías y dependencias del poder ejecutivo del Estado de Jalisco aplican las siguientes normativas:

- Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 54. La defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social, el cual dependerá del Poder Ejecutivo del Estado y cuyo titular será designado por éste, conforme a la ley de la materia.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Artículo 23.- Las atribuciones que la Ley otorga al Gobernador de Jalisco, como titular del Poder Ejecutivo, se encomendarán a las siguientes secretarías y dependencias:



I. Secretaría General de Gobierno;
XX. Procuraduría Social.

b) Para el subprograma 15.4 que involucra al poder judicial aplican las siguientes normativas:

- Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco.

Artículo 14.- El poder público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Artículo 56.- El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de lo Administrativo, en los Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Paz y jurados. Se compondrá además por un órgano denominado Consejo General del Poder Judicial del Estado.

La representación del Poder Judicial recae en el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual será electo, de entre sus miembros, por el pleno. El Presidente desempeñará su función por un período de dos años y no podrá ser reelecto para el período inmediato.

Artículo 57.- La ley garantizará la independencia de los propios tribunales, la de los magistrados, consejeros y jueces en el ejercicio de sus funciones, así como la plena ejecución de sus resoluciones.

Los tribunales del Poder Judicial resolverán con plenitud de jurisdicción todas las controversias que en el ámbito de su competencia se presenten.

Los magistrados, consejeros y jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable que no podrá ser disminuida durante su encargo.

El pleno del Supremo Tribunal, el del Tribunal de lo Administrativo y el Tribunal Electoral, elaborarán sus propios proyectos de presupuesto. El Consejo de la Judicatura lo hará para el resto del Poder Judicial. Con ellos se integrará el del Poder Judicial, que

será remitido por el Presidente del Supremo Tribunal al titular del Poder Ejecutivo, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado. Una vez aprobado, será ejercido con plena autonomía y de conformidad con la ley.

A la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado que presente el titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso, se deberá adjuntar, para su valoración, invariablemente, el proyecto de presupuesto elaborado por el Poder Judicial.

En ningún caso el presupuesto del Poder Judicial podrá ser inferior al ejercido el año inmediato anterior, actualizado con base en la cifra oficial de inflación que publique el Banco de México.

La competencia del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo y del Tribunal Electoral, su funcionamiento en pleno o salas; la competencia y funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Paz, así como de los jurados, se regirá por lo que dispongan las leyes, de conformidad con las bases que esta Constitución establece.

La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los tribunales del Poder Judicial, funcionando en pleno o en salas, sobre interpretación de leyes de su competencia, así como los requisitos para su interpretación o modificación, sin que se contravenga la jurisprudencia que establezcan los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

El personal de los tribunales, juzgados y demás órganos del Poder Judicial, regirá sus relaciones de trabajo conforme a las disposiciones generales y a las reglas especiales que para cada caso señalen esta Constitución y las leyes aplicables.

1.1.3. Normativa por subprogramas e integrantes del sector:

a. Subprograma 15.1. Protección jurídica:

Para este subprograma que contempla lo relacionado con la Procuración de Justicia Social, la Ley ha facultado a la Procuraduría Social con el fin de atender lo relacionado con la justicia social y así dar protección jurídica a las personas en Jalisco. Esto mediante la defensoría de oficio, la representación social y la asistencia jurídica gratuita, en un marco de respeto a la Ley bajo las normativas y atribuciones que competen a la dependencia.

- Ley Orgánica de la Procuraduría Social.

Artículo 3.- Son atribuciones de la Procuraduría Social:

I. En materia de defensoría de oficio:

- Organizar la defensoría de oficio en el Estado;
- Representar y defender a los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular; y
- Representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, o hasta que éstos nombren defensor particular.

II. En materia de representación social:

- Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público;
- Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil;
- Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;
- Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes;
- Desempeñar extrajudicialmente las funcio-

nes de mediación o conciliación tendientes a lograr la solución de conflicto proponiendo soluciones amistosas a los interesados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable; y

f) Recibir los avisos que presenten los notarios públicos, en relación con el otorgamiento de testamentos y rendir informes de los mismos, cuando les sean solicitados por autoridad competente.

III. En materia de servicios jurídicos asistenciales:

- Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social;
- Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa; y
- Las demás que establezcan las leyes.

Para los subprogramas 15.2 y 15.3 que competen a dependencias de la Secretaría General de Gobierno aplica la siguiente normatividad.

- Secretaría General de Gobierno

Artículo 27.- Al frente de la Secretaría General de Gobierno, habrá un Secretario quien auxiliará para el despacho de los asuntos de su competencia de tres Subsecretarios, encargados, respectivamente, de los asuntos de gobierno interior; de asuntos jurídicos; y de la promoción y encauzamiento de la participación social; asimismo contará para el auxilio en el despacho de los asuntos de su competencia, con un Director General de Trabajo y Previsión Social y un Oficial Mayor.

Contará además con los directores de áreas y el número de servidores públicos que ocupen otros cargos, de conformidad con lo que establezca el presupuesto de egresos. El sueldo de estos últimos servidores no podrá ser superior al de los Directores Generales.

Artículo 30.- La Secretaría General de Gobierno es la dependencia encargada de colaborar con el

Ejecutivo en la conducción de la política interna de Estado y a ésta corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, el despacho de los siguientes asuntos:

VII. El control del Registro Público de la Propiedad;

VIII. *Ser el conducto para las relaciones del Poder Ejecutivo con los Poderes de la Unión, los otros Poderes del Estado, los Gobiernos de las demás entidades de la Federación, y los Gobiernos Municipales;*

XXVIII. Asesorar al Ejecutivo en asuntos agrarios;

XXIX. El control de la Dirección del Registro Civil del Estado y del Archivo General del Registro Civil;

b. Subprograma 15.2. Regulación y Control de la Propiedad:

En este subprograma que contempla para la regulación y control de la propiedad lo relacionado con la seguridad jurídica del patrimonio y la problemática agraria, la Ley faculta a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio para atender la seguridad jurídica del patrimonio mediante el registro de la propiedad y a la Dirección General de Asuntos Agrarios para atender la problemática agraria mediante asesorías y conciliaciones. Todo bajo las normas y atribuciones que competen a cada una de las dependencias:

- Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio:

Artículo 17.- La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio tendrá las siguientes atribuciones:

Ejercer las funciones registrales en materia de bienes inmuebles y, de conformidad con las leyes aplicables, las relativas al Registro Federal de Empresas Mercantiles, efectuando reuniones y emitiendo circulares que permitan estandarizar el servicio registral inmobiliario y de comercio en las oficinas centrales y foráneas con el fin de asegurar el apego a

la legalidad y eficiencia con que debe prestarse el servicio;

IV. Dar fe pública registral en materia inmobiliaria y de comercio en el Estado normando criterios con los directores, coordinadores y jefes de oficinas, con el propósito de otorgar publicidad a los actos jurídicos que lo requieran para surtir efecto contra terceros;

V. Vigilar el funcionamiento y constante mejoramiento de la Secretaría en el Estado, visitando a las oficinas, verificando el funcionamiento, sus necesidades y problemáticas de las mismas para automatizar, sistematizar y efficientar los procesos a través de una reestructuración a fondo de la dependencia;

VI. Proporcionar a las oficinas registrales los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento;

VII. Coordinar esfuerzos con las instancias gubernamentales, privadas y fedatarios públicos, para mejorar los servicios y unificar criterios que eleven la calidad de la función registral; y

VIII. Las demás que señalen otras disposiciones legales aplicables y las que le confiere el superior jerárquico.

- Dirección General de Asuntos Agrarios.

El 12 de septiembre de 2000, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco las Atribuciones que le otorga el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno a la Dirección General de Asuntos Agrarios en el Título Segundo, Capítulo IV, Artículo 9, fracción II.

Artículo 11.- La Dirección General de Asuntos Agrarios tendrá las siguientes atribuciones:

I. Realizar la integración de los expedientes de solicitudes estatales de expropiación de terrenos ejidales o comunales;

II. Emitir opinión de viabilidad e impacto económico y social que a nivel regional y municipal tendrían las acciones expropiatorias solicitadas por las dependencias y entidades federales;

III. Dar atención y, en su caso, solución a los

asuntos agrarios planteados al Ejecutivo Estatal y que son derivados a esta Dirección General;

IV. Procurar la conciliación como vía de solución en los conflictos de tenencia de la tierra de origen ejidal y comunal entre individuos y/o grupos, estableciendo los convenios y acuerdos correspondientes;

V. Establecer coordinación con las diferentes instituciones federales del sector Agrario para el seguimiento de los programas de regularización en la tenencia de la tierra;

VI. Prestar asesoría jurídica en materia agraria a las distintas dependencias y Entidades estatales y municipales, así como a los órganos de representación ejidal y comunal y a los ejidatarios y comuneros en lo individual que la requieran;

VII. Atender y proponer soluciones a los problemas originados por los Asentamientos irregulares ubicados en terrenos ejidales;

VIII. Prestar asesoría técnica topográfica y cartográfica a las distintas dependencias y entidades estatales y municipales sobre terrenos de propiedad social;

IX. Elaborar e interpretar cartográficamente los documentos respectivos, a fin de apoyar a la solución de conflictos interparcelarios o de linderos, entre ejidatarios y/o comuneros, ejidos y comunidades y entre éstos y los pequeños propietarios;

X. Brindar el servicio de consulta, asesoría y copias de los expedientes que resguarda el Archivo Histórico Agrario; y

XI. Las demás que señalen otras disposiciones legales aplicables y las que le confiera el superior jerárquico.

c. Subprograma 15.3. Registro Civil: Para este subprograma que contempla lo relacionado con la identidad jurídica de las personas, la Ley faculta a la Dirección General del Registro Civil para dar certeza jurídica a la identidad de las personas mediante la inscripción y modificación del estado civil de las personas. Todo bajo las normativas y atribuciones que competen a la dependencia:

- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco

Artículo 7.- La Dirección General del Registro Civil recomendará el uso de los mejores medios técnicos que existan y puedan aprovecharse, tanto por el archivo general como por las oficinas, para la óptima conservación de los documentos y para la expedición de las copias certificadas.

Artículo 12.- La Dirección General del Registro Civil organizará en forma permanente y periódica, reuniones de capacitación y evaluación con los oficiales del Registro Civil y asimismo todo tipo de actos y eventos, cuya finalidad sea la superación de la institución y actualización de sus servidores públicos.

- Del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se derivan las siguientes atribuciones.

Artículo 16.- La Dirección General del Registro Civil, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar a la Secretaría ante el Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil, en las sesiones del Consejo General convocadas por la Secretaría de Gobernación;

II. Presentar iniciativas de ley al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría, para adecuar la ley y el reglamento del Registro Civil a los nuevos procesos y a las necesidades actuales de brindar un mejor servicio;

III. Coordinar y proporcionar los servicios del Registro Civil a la población y a los municipios del Estado, dentro del marco jurídico y de una manera oportuna y sistemática;

IV. Coordinar y asegurar la capacitación necesaria a las oficinas del Registro Civil de los municipios del Estado, unificando criterios y funciones, consultando aspectos jurídicos, administrativos y normativos;

V. Obtener la información registral de los municipios del Estado y remitir la misma al Registro Nacional de Población; y

VI. Las demás que señalen otras disposiciones legales aplicables y las que le confiera el superior jerárquico.

d. Subprograma 15.4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado:

Para este subprograma que contempla lo relacionado con la impartición de justicia, la Ley faculta al Poder Judicial del Estado para la pronta y expedita impartición de justicia. Todo bajo las normativas y atribuciones que le competen:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Artículo 1.- La presente Ley Orgánica del Poder Judicial, es reglamentaria de los artículos de la Constitución Política relativos a la administración de justicia en el Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Supremo Tribunal

de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunal de lo Administrativo, Juzgados de Primera Instancia, Especializados y Mixtos, Juzgados Menores y de Paz, Jurado Popular, Consejo General del Poder Judicial del Estado y demás órganos y dependencias que lo integren.

En este sentido el actuar de los diferentes poderes y las diversas dependencias del estado, tienden a generar un ambiente propicio para el bienestar de los ciudadanos, ya que al tener plena certidumbre sobre su estado civil, y la realización de sus actos jurídicos, se les brinda la posibilidad de vivir con seguridad y confianza a lo largo y ancho del territorio del Estado de Jalisco. Así la labor del Ejecutivo del Estado, de velar prioritariamente por el bienestar de los ciudadanos, fomenta el acceso a la justicia social y la equidad jurídica y se convierte esto en una actividad constante y relevante del gobierno.

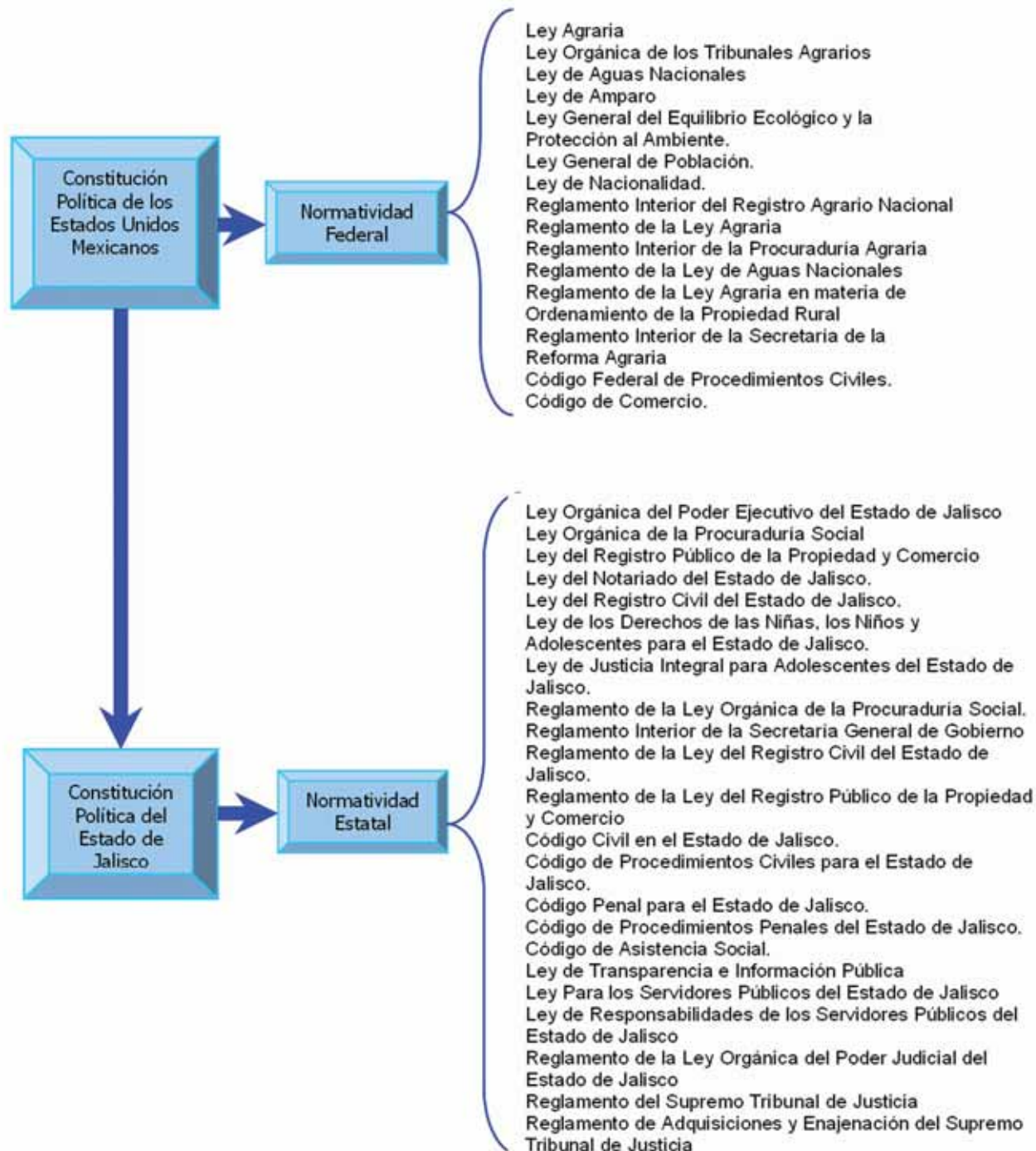


Figura 1.1. Diagrama del marco normativo del sector.
El diagrama muestra la normatividad que también es aplicable al sector:



1.2 Dependencias y organismos que participan en la construcción del Plan Sectorial.

El Eje estratégico de “Respeto y Justicia” como parte del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, contempla específicamente para el desarrollo del Programa Sectorial Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes cuatro subprogramas: 15.1 Protección Jurídica; 15.2 Regulación y control de la Propiedad; 15.3 Registro Civil; 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

Es importante mencionar que para la construcción de este plan se tomó en cuenta la opinión y participación de sociedad y gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica la inclusión de las dependencias y organizaciones no gubernamentales que se enlistan a continuación, en donde se especifica las funciones que desempeña en la constitución del plan sectorial:

- Secretaría de Planeación: responsable del desarrollo en la constitución del Plan Estatal de Desarrollo 2030.

- Secretaría General de Gobierno: eje rector de la política interna del Estado, y participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Oficialía Mayor de Gobierno. Enlace directo con SEPLAN.

- Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio. Participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Dirección General de Asuntos Agrarios. Participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco. Líder de programa y participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Procuraduría Social. Participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Poder Judicial del Estado. participante involucrado en el sector seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

- Organismos no gubernamentales que participaron en la elaboración del PED 2030

- Las mesas de La Gran Alianza (Temáticas y Regionales).

- Consulta Pública Ciudadana.

- Encuesta de Percepción Ciudadana 2007 realizada por “Muévete Mercadotecnia Activa”.

- Foros Sectoriales (Post-Campaña).

- Seminarios-Taller (UDG e ITESO).

1.3 Marco Metodológico.

La metodología aplicada en el desarrollo de las acciones para el eje rector de “RESPETO Y JUSTICIA” cuenta con una “visión prospectiva” ya que de esta manera podemos establecer un escenario a futuro donde la esencia de la “Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y sus Bienes” observa un ambiente que impulse la transparencia, permita el desarrollo en materia de eficiencia de los servicios y así cumpla los grandes objetivos del “2030”, fomentando la responsabilidad en el actuar de los entes públicos enfocándola hacia una planeación orientada a resultados dando respuesta a los problemas más relevantes manifestados por la población.

En el desarrollo de la metodología a aplicar para la elaboración del programa sectorial y la integración del documento, se contemplan tres etapas:

1. En la primera etapa se analizan las actividades y funciones del Sector establecidas en el marco legal vigente en el Estado de Jalisco y contempladas en la misión, visión y políticas de calidad y servicio.

2. La segunda etapa ésta orientada a hacer un recuento de las carencias, problemas, recursos, reservas y posibilidades para el desarrollo, así como también una síntesis de los problemas y áreas de oportunidad más relevantes identificados en el diagnóstico.

3. Le corresponde a la tercera etapa la definición de los objetivos con un horizonte de seis años pero a una visión 2030, así mismo también se construirán las metas previstas alcanzar al termino de 6 años. También se detallarán cada uno de los proyec-

tos que deberán ejecutarse para lograr los objetivos establecidos dentro del programa.

En el desarrollo de cada una de estas etapas serán aplicados los métodos Deductivo e Inductivo,

para proceder del Análisis a la Síntesis que dan lugar al documento final, garantizando así la participación de todos los integrantes del sector en la elaboración de un solo documento para el trabajo sectorial.



Figura 1.2 Cuadro de la articulación de la metodología aplicada

1.4 Articulación del Programa Estatal de Desarrollo.

1.4.1 Análisis del Propósito General con el que se articula el programa

• Propósito del eje estratégico Respeto y Justicia:

Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

• Programa:

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

El Gobierno de Jalisco ofrecerá a las personas, la seguridad jurídica necesaria respecto a su identidad, la defensa de sus derechos y desde luego, sobre su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de nuestra entidad. Así mismo, también contribuirá en la medida de sus competencias, con el mejoramiento de nuestro sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien accesible para la sociedad.

• Subprogramas:

- 15.1 Protección Jurídica.
- 15.2 Regulación y control de la Propiedad.
- 15.3 Registro Civil.
- 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

Partiendo de las políticas enunciadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2030 (PED 2030), además de las estipuladas en nuestra legislación, y considerando los retos que se ha propuesto esta administración, se formarán los lineamientos que darán dirección y sentido a las acciones que sociedad y gobierno deben observar como marco convenido para lograr los propósitos generales del plan mencionado y evitar desviaciones al mismo.

En este sentido se estará instrumentando, el programa de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes, vinculado por medio de los subprogramas 15.1 Protección Jurídica, 15.2 Regulación y Control de la Propiedad, 15.3 Registro Civil, 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado que asegure (como objetivo estratégico) la legalidad expedita en los procesos jurídicos, garantizando así un entorno seguro para la vida, la propiedad, la movilidad de las personas, en conjunto con la certeza y seguridad jurídica, obediendo de esta manera al desarrollo del propósito del eje estratégico de respeto y justicia.

Las dependencias involucradas y responsables de lograr el objetivo estratégico de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes, encontramos la articulación entre el propósito general del eje de respeto y justicia con el objetivo estratégico que nos involucra y el programa bajo el cual instrumentaremos operativamente las estrategias a través del subprograma que nos compete, tal como lo exponemos en la figura 2.3 en acuerdo al mapa conceptual del propósito general del eje de respeto y justicia que contiene los objetivos estratégicos y programas sectoriales y especiales que abordamos en el PED2030.

1.4.2 Análisis de los Objetivos estratégicos con los que se articula el programa.

Objetivos Estratégicos: En el ejercicio de analizar los objetivos estratégicos con los que articula el programa y aportar al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 desde el actuar específico de cada dependencia involucrada en el sector, identificamos en el Plan Estatal de Desarrollo 2030 adición al eje estratégico de Respeto y Justicia y Buen Gobierno, mediante los objetivos estratégicos identificados como Pr05, Pb03, Pb04 y Pb07 y que disponen lo siguiente:

• **Pr05.-** Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos, en los que intervienen las personas al brindarles defensoría y asesoría en diversa ramas del derecho

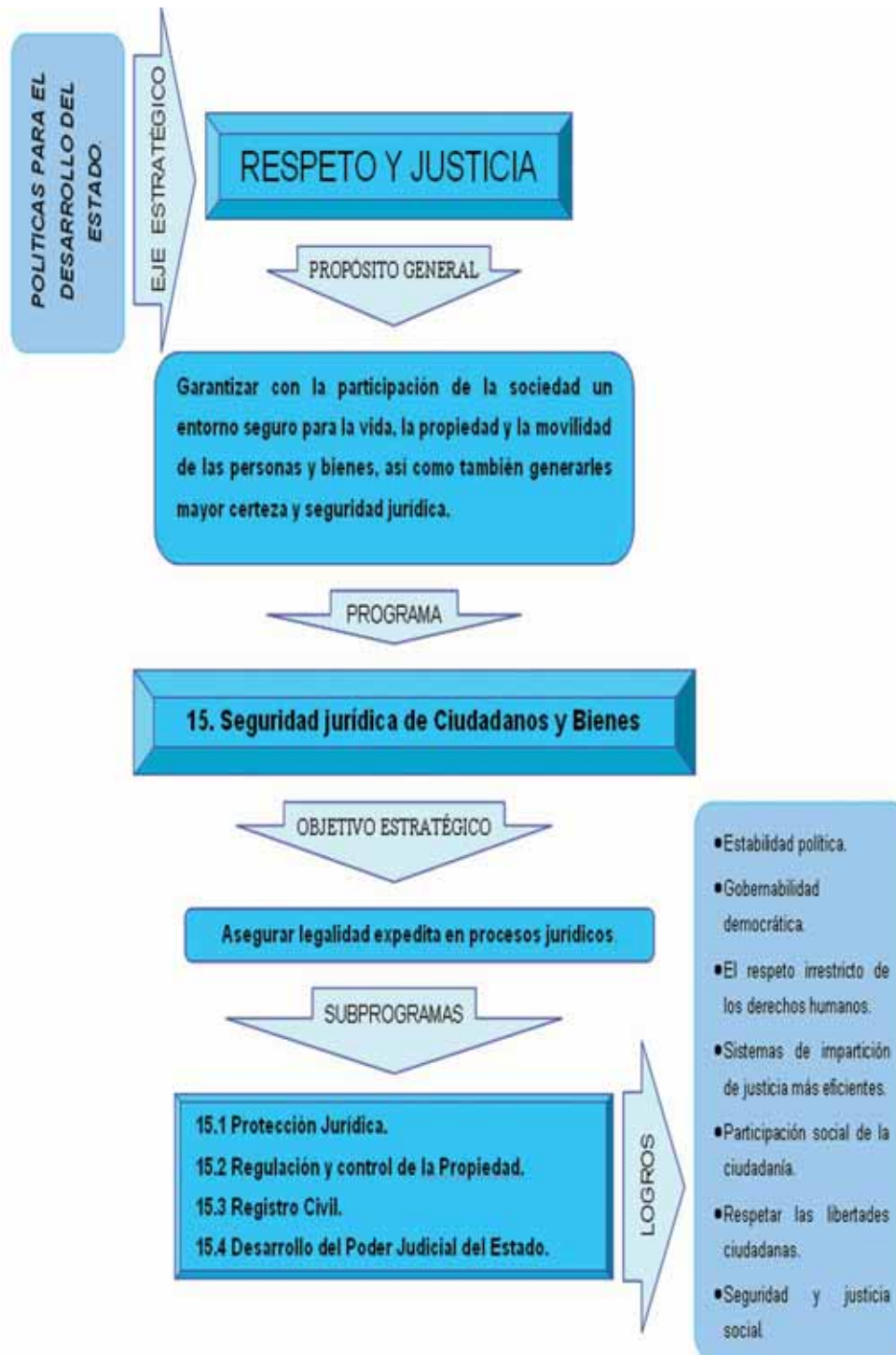


Figura 1.3 Cuadro de articulación del Programa Estatal de Desarrollo



- **Pb03.-** Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.

- **Pb04.-** Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.

- **Pb07.-** Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.

En este sentido encontramos que es a través de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, los servicios jurídicos gratuitos en otras materias de la administración de justicia, así como la posibilidad de ser asistido por un profesional del derecho, como se puede propiciar que las personas puedan acceder en condiciones similares al sistema de procuración e impartición de justicia, fomentando con ello la equidad jurídica entre los miembros de la sociedad. Es así, que mediante la adecuada, oportuna, y eficaz prestación de los servicios que dan certeza a la identidad jurídica de los ciudadanos y sus bienes, la atención a la problemática de la tenencia de la tierra y la supervisión, vigilancia y representación de los intereses de la sociedad, se garantiza que los actos jurídicos, se ajusten plenamente a derecho y, con ello se brinda certeza y seguridad jurídica a la sociedad en su conjunto.

1.4.3 Análisis de las Metas Estratégicas con las que se articula el programa.

El Programa Sectorial denominado Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes, que como se mencionó anteriormente se vincula con los objetivos estratégicos Pr05, Pb03, Pb04 y Pb07, (ver **Tabla 1.1**) involucra las siguientes metas estratégicas:

- Mejorar la posición de Jalisco en el subíndice “Sistema de Derecho” del IMCO.

- Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos y el porcentaje de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.

- Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.

- Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.

Respecto a los organismos que forman parte del sector que se involucra en el Programa “Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes”, el subíndice “Sistema de Derecho del IMCO”, señala como uno de sus indicadores, la medición de la confiabilidad y agilidad de los Registros Públicos de la Propiedad, por lo que se estará contribuyendo a dicha meta a través del avance en el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

Así mismo, el IMCO establece mecanismos para medir la Corrupción y el Buen Gobierno, así como para medir la percepción ciudadana sobre seguridad, en este sentido es un objetivo pasar del lugar 19 en el que se ubica actualmente, al lugar 14 en el año 2010; posteriormente, alcanzar la posición 10, en el año 2013, y al llegar al año 2030, ubicar al Estado en la posición 5. Por lo que instituciones como la Procuraduría Social, la Dirección General Registro Público de la Propiedad y Comercio, la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Dirección General del Registro Civil y el Poder Judicial del Estado reforzarán su contribución a mejorar la posición de los servicios y/o trámites que prestan, en los índices de corrupción y buen gobierno; de igual manera se contribuirá a mejorar la percepción en los ciudadanos sobre la seguridad jurídica relativa a su identidad, a la tenencia de la tierra, y sobre su propiedad.

Tabla 1.1 Metas estratégicas con las que se articula el programa de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes, objetivos, estrategias y responsable.

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES				
Propósito	Objetivos	Metas	Estrategias	Responsable
<i>Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.</i>	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	E1) Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial, para garantizar el Estado de derecho y contar con una adecuada procuración de justicia en los procesos legales sociales, a fin de obtener veredictos justos e imparciales.	Secretaría General de Gobierno Poder Judicial
			E2) Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.	Procuraduría Social
			E3) Modernizar las instituciones registrales del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio Dirección General de Asuntos Agrarios Dirección General del Registro Civil

Propósito	Objetivos	Metas	Estrategias	Responsable
<i>Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.</i>	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos. % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	E1) Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos. E2) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos. E3) Instaurar, con la participación de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública. E4) Impulsar la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.	Secretaría General de Gobierno. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio. Dirección General de Asuntos Agrarios. Dirección General del Registro Civil. Procuraduría Social
	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos. E2) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población. E3) Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.	Secretaría General de Gobierno Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio Dirección General de Asuntos Agrarios Dirección General del Registro Civil Procuraduría Social
	Pb07: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	E1) Diseñar e implementar, con la participación y coordinación correspondiente de los tres órdenes y los tres ámbitos de gobierno, junto con la sociedad, un modelo de gestión sistémica de la calidad que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad. E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública. E3) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad.	Secretaría General de Gobierno. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio Dirección General del Registro Civil Dirección General de Asuntos Agrarios Procuraduría Social



2. Diagnóstico

2.1 Descripción del estado actual del sector.

Adentrándonos a la realización del programa sectorial encontramos la necesidad de analizar el estado actual del sector desde el punto de vista que tienen los diferentes actores sociales y políticos del Estado: tales como la persona común de acuerdo a las encuestas de percepción ciudadana de la problemática que nos compete; los actores del sector de acuerdo a su visión particular; el PED con el análisis presentado de la materia en particular; y con el aporte de todo aquello que coadyuva a la realización de dicho cometido.

3.1.1 Panorama general del sector.

Haciendo un análisis de los principales indicadores que miden a las dependencias gubernamentales encontramos una serie de parámetros que ubican a cada dependencia de una forma cualitativa y cuantitativa en un panorama tanto estatal como nacional y de los cuales podemos definir algunos en los que estamos involucrados como sector y los podemos presentar en una forma general los siguientes:

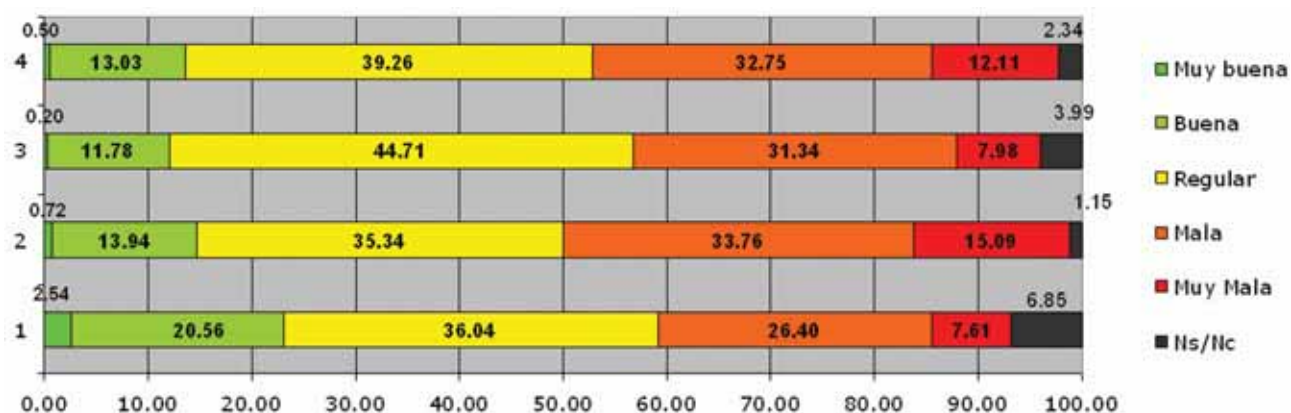


Figura 2.1 Impartición de Justicia: de acuerdo con la encuesta ciudadana elaborada entre los jaliscienses, en donde la mayoría de los encuestados, opina que la impartición de justicia es de regular a mala, se advierte que el Estado no esta cumpliendo de manera adecuada con dicho cometido.

Estadísticas de la Consulta Pública del Plan Estatal de Desarrollo Respeto y Justicia

ESCASA PROMOCIÓN DEL RESPETO A LAS LEYES												
PORCENTAJE ESTATAL												
11.4%												
REGIONES												
NORTE	ALTOS NORTE	ALTOS SUR	CIENEGA	SURESTE	SUR	SIERRA DE AMULA	COSTA SUR	COSTA NORTE	SIERRA OCCIDENTAL	VALLES	CENTRO	
11.6 %	10.8 %	10.8 %	11.2 %	11.6 %	11.8 %	13.0 %	12.3 %	12.4 %	10.7 %	10.9 %	10.9 %	

Figura 2.2 Respeto a las Leyes: de la consulta ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo se advierte que, el 11% de los encuestados establece que existe escasa promoción de respeto a las leyes.

Tabla 2.1 Corrupción: El ICBG mide experiencias y percepciones de la ciudadanía acerca de la corrupción, respecto de 35 servicios públicos. De acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., para el año 2005 Jalisco contaba con un ICBG de 7.2, lo cual ubicó a nuestra entidad en la posición 16 respecto al resto de los estados y por debajo del indicador nacional, que resultó de 10.1.

Comparación del ICBG estatal y nacional

Nivel	2001		2003		2005	
	Indicador	Posición	Indicador	Posición	Indicador	Posición
Jalisco	11.6	28	6.5	20	7.2	16
Nacional	10.6	-	8.5	-	10.1	-

Fuente: Transparencia Mexicana Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Resultados 2001-2003 -2005. (Nota: A menor valor, menor incidencia de corrupción).

De acuerdo con dicha encuesta, en una escala del 0 al 10, donde 0 es nada corrupto y 10 altamente corrupto, se obtuvieron las instituciones públicas más corruptas de acuerdo con la percepción ciudadana:

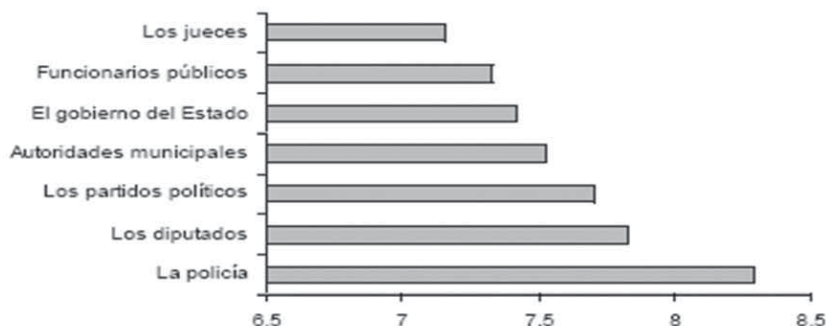


Figura 2.3 Percepción ciudadana sobre las instituciones más corruptas (Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta de Percepciones de la Población de la ZMG sobre la Corrupción 2002, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara)

La encuesta de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, aplicada en julio de 2007, revela que 1.34% de los encuestados califica como excelente la honestidad de los servidores públicos, 10.86% la consideran buena, 47.87% regular, 27.74% mala y 11.7% muy mala.

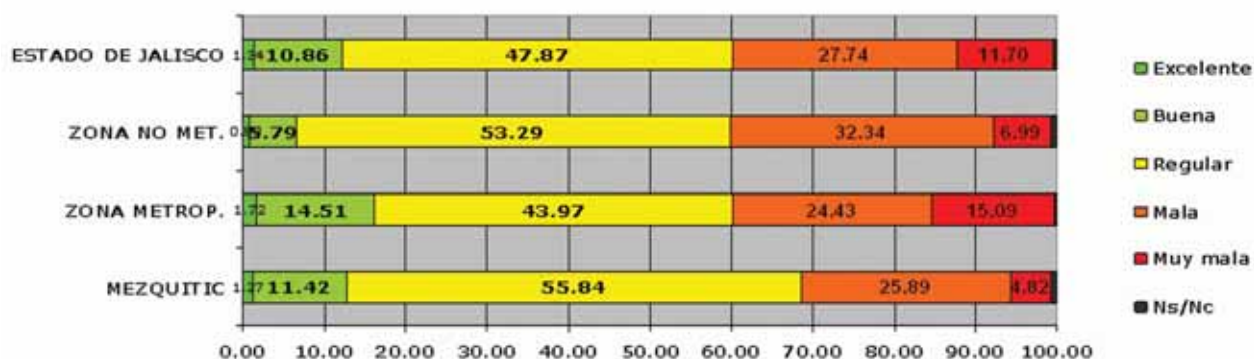


Figura 2.4 Honestidad de los servidores públicos.

De acuerdo con la Encuesta de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado efectuada en julio de 2007, a nivel estatal 0.75% considera que los servidores públicos tienen una capacidad excelente para desempeñar su trabajo, 13.62% consideran que

tienen buena capacidad, 49.87% regular, 24.31% la consideró mala y 10.69% considera que los empleados gubernamentales tienen una muy mala capacidad para cumplir con sus funciones.

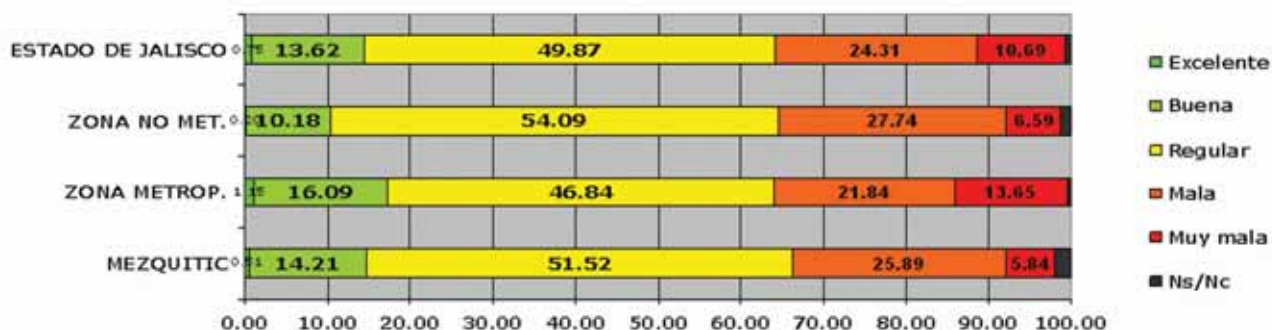


Figura 2.5 Capacidad de los servidores públicos para desempeñar su trabajo.

También podemos analizar otros factores en los que se encuentra involucrado el sector, que sin tener índices de comparación nos muestra un panorama más amplio de nuestra situación dentro del panorama estatal y nacional tales como:

- Modernización de las instituciones públicas. Encontramos en la modernización uno de los principales parámetros que repercuten en la atención al ciudadano con relación a los servicios solicitados.
- Marco legal. Las situaciones legales que casos específicos nos ayudan o nos limitan para dar alcance y solución a la demanda ciudadana de servicios.
- Servicio Civil de Carrera. Tener personal capacitado y con experiencia en la función pública
- Gestión de calidad. La implementación de normas de calidad para el proceso
- Seguridad informática. La problemática a la

que se enfrentan las bases de datos propia del riesgo de adentrarse al espacio cibernético.

2.1.2 Panorama por subprogramas e integrantes del sector.

Para facilitar el desarrollo del análisis de los integrantes del sector, se presenta un desglose con dos vertientes de análisis; por un lado la Secretaría General de Gobierno con sus Direcciones participantes y la Procuraduría Social ambos como dependencias del Poder Ejecutivo y por otro lado el Poder Judicial como un poder de gobierno independiente del Ejecutivo y autónomo. En este entendido se describen de forma detallada atendiendo lo que estipula el Programa Estatal de Desarrollo PED 2030, es decir, puntualizando por subprogramas.

a. 15.1 Protección Jurídica. Atendiendo la importante labor a cargo del Estado, de brindar certidumbre y seguridad jurídica a la ciudadanía, así como garantizar una procuración y administración de justi-



cia apegada a derecho, el Ejecutivo delega a la Procuraduría Social la responsabilidad para la construcción de este subprograma.

La **Procuraduría Social** menciona que el Congreso del Estado con el fin de ajustarse a las necesidades y exigencias actuales, y de impulsar la implementación de la Procuraduría Social, tal como lo establece el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el que se señala que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estarán a cargo de dicho organismo. Tuvo a bien expedir mediante decreto 21752 de fecha 31 de enero de 2007 la Ley Orgánica de la Procuraduría Social, la cual entro en vigor el primero de abril de 2007.

Dicha reforma, surge de la necesidad de separar las funciones propias del Ministerio Público, a saber, la investigación y persecución de los delitos y la representación de intereses de la sociedad y de la familia. Por lo anterior, subsiste al Ministerio Público la función de la investigación y persecución de los delitos, y a la Procuraduría Social la defensa de los intereses sociales y familiares, tal y como lo previene el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Además de la función anterior, la Procuraduría también asume desde el mes de Abril del año 2007, la atribución de prestar el servicio de defensoría de oficio en materia penal y familiar, ya que en forma previa, este servicio estaba a cargo de la Dirección de Defensoría de Oficio, Sindicatura y Trabajo Social, a cargo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y bajo ese esquema se fomentaba que en algunos casos, tal situación propiciara que en la resolución de los conflictos jurisdiccionales, el Poder Judicial, se convirtiera indirecta y materialmente en juez y parte.

Si bien es cierto que dentro del texto Constitucional del Estado de Jalisco, sólo se prevé la prestación del servicio de defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, esto no es una limitante para que se presten servicios jurídicos gratuitos en otras materias de la administración de justicia, ya que, diversos cuerpos normativos, hacen mención a atribuciones

a cargo de la PS, tales como el Código de Asistencia Social, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco, la Ley de Justicia Integral para Adolescentes. En este sentido, la Procuraduría Social, procura la defensa de los derechos e intereses de las personas que se encuentran en situaciones de desventaja social en el ámbito jurídico. En congruencia con la previsión establecida en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Procuraduría Social, asume en su existencia una orientación, un sentido y un fin, de protección jurídica, por lo que sus atribuciones no pueden enunciarse en forma limitativa.

La PS, realizará sus funciones con mayor profesionalismo, adecuándose a las necesidades y exigencias actuales, con el fin de proporcionar a los jaliscienses un estado que proteja y defienda sus derechos, a través del cumplimiento y la vigilancia de las leyes, ya que de acuerdo con los resultados arrojados de la Consulta Pública del Plan Estatal de Desarrollo, 11% de los jaliscienses encuestados manifiesta que existe escasa promoción de respeto a las leyes, por lo que la Procuraduría Social, será el organismo encargado de generar mayor certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía.

Ante ello y por la necesidad de la población de recibir asesoría y atención jurídica y, ante la incapacidad económica que tienen muchas personas para contratar los servicios profesionales de un abogado, es el Estado, a través de la Procuraduría Social, la instancia competente para proporcionarles el servicio jurídico y la asistencia de un profesional del derecho, para que en condiciones similares puedan acceder al sistema de impartición de justicia. Por ello, prioritariamente, los esfuerzos de la Procuraduría Social, estarán encaminados a proporcionar sus servicios bajo los principios de excelencia, profesionalismo, eficacia y honradez, extendiendo su cobertura tanto en la zona metropolitana, como al interior del Estado.

Siendo la PS un organismo tutelar de los derechos de la sociedad y de la familia, se le confiere la representación y observancia de la ley en los procesos judiciales en donde intervienen derechos

e intereses de los menores, incapaces, ausentes e ignorados, así como también los procedimientos de orden e interés público.

Así mismo la realización de visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes, también está a cargo de la Procuraduría Social.

Es así, como a partir del primero de abril, la Procuraduría Social, entra en vigor, con el fin de que las funciones asumidas por esta nueva dependencia se realicen con mayor profesionalismo y con ello generar mayor certidumbre y seguridad jurídica en la ciudadanía.

Para el desempeño de sus funciones la PS cuenta con tres Sub Procuradurías, a saber, Defensoría de Oficio, Representación Social y Servicios Jurídicos Asistenciales, las cuales en el ámbito de su competencia, contribuirán a responder a las necesidades y exigencias actuales de brindar defensoría y asesoría jurídica, así como también respetar y tutelar los derechos e interés de las personas.

Los retos que enfrenta Jalisco en materia de procuración de justicia social, son muchos, ya que la asistencia jurídica se ha visto rebasada por las exigencias y cambios sociales, sin embargo la PS, tiene el compromiso de ser una institución moderna, confiable y con cobertura en todo el Estado de Jalisco, integrada por servidores públicos profesionales, capaces, responsables y honestos.

Son varias las limitantes con las que cuenta la Procuraduría Social, como lo es el que no hay la difusión de la institución en la población, la carencia de recursos humanos y el equipo necesario para desahogar eficientemente los asuntos en cuestión, el cual se adquirirá año con año hasta lograr nuestro principal objetivo: Tener una Institución moderna, confiable y profesional, que brinde asesoría jurídica personal y profesional a las personas que requieran sus servicios, y que la gente la perciba como la institución de defensa y protección jurídica por excelencia en nuestro Estado.

Jalisco es de los pocos estados, que cuenta con un organismo de tal magnitud como la Procuraduría Social, sólo Puebla y Coahuila, cuentan con una dependencia que atiende este tipo de asuntos. En este sentido, Jalisco se encuentra a la vanguardia en atención a las necesidades jurídicas de su población.

b. 15.2 Regulación y Control a la Propiedad.

Para brindar seguridad jurídica a los bienes de las personas el Ejecutivo delega a la Secretaría General de Gobierno, misma que en sus facultades dispone a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio para atender la seguridad del patrimonio y a la Dirección General de Asuntos Agrario para atender la problemática de la tenencia de la tierra y de esta manera realizar la construcción de este subprograma.

La **Dirección General del Registro Público** de la Propiedad y Comercio la cual hace referencia a que la evolución de la estructura inmobiliaria en el Estado de Jalisco ha tenido un crecimiento considerable, lo cual el Registro Público de la Propiedad se apeg a al Proyecto de Modernización en todas sus regiones, con ello conlleva un esfuerzo institucional donde las mejoras se ven representadas en el abatimiento de rezago y el escaneo de libro del Acervo.

El proyecto de modernización contempla una línea base donde por periodo anual evalúe la Sociedad Hipotecaria Federal y emita los resultados y publicación en la WEB de nuestro Portal.

Dentro del proyecto de modernización se encuentran reflejados los siguientes puntos en los que se está trabajando.

1. Marco Jurídico
2. Procesos Regístrales
3. Tecnologías de la Información
4. Gestión de Calidad
5. Profesionalización de la función registral
6. Políticas Institucionales



7. Gestión y Acervo documental
8. Participación y Vinculación con otros sectores
9. Indicadores de desempeño

Dentro de estos puntos están vinculadas algunas instituciones de Gobierno apoyando al Registro Público para desarrollo de cada uno de los componentes que se pretende tener para el complemento de modernizar el Registro Público de la Propiedad. Cabe mencionar que dentro de estos componentes se encuentran sub-componentes que se desarrollan mediante análisis y objetivos para el cumplimiento total del componente para beneficio del Registro Público de la Propiedad. El impacto esperado al concluir el proyecto es brindar seguridad y certeza jurídica a los usuarios sobre los movimientos y actualizaciones de actos y hechos jurídicos que se registran en la dependencia.

Atender de manera expedita y con calidad la demanda de servicios por parte del ciudadano. Contribuir y facilitar al ciudadano que busca obtener créditos para obtener viviendas de interés social el realizar los trámites ante el RPPyC, así como que las instituciones que otorgan los créditos reduzcan sus tiempos de respuesta.

El ciudadano podrá realizar búsquedas de inmuebles y registros por Internet.

Estar en las condiciones para impulsar un programa para registrar los inmuebles que están fuera de esta condición legal en todo el Estado de Jalisco y así regularizar la pertenencia de la tierra y de los inmuebles dentro de la entidad.

Del primero de enero al 15 de noviembre de 2007, en el Registro Público de la Propiedad se crearon 166,473 folios reales que aunados a los ya creados con anterioridad suman la cantidad de 868,993 folios reales de los aproximadamente 26'000,000 de folios reales que se requieren crear al día de hoy.

El acervo Histórico cuenta con 73,000 libros, con una digitalización de 17,165 y por capturar 55,835. Con un avance del 24 %, hasta el 15 de Noviembre 2007.

Con las mejoras de la Modernización del Registro Público de la propiedad la demanda del servicio en ventanilla haciende a la fecha a más de 540,681 prelacones solicitadas.

La respuesta del servicio que presta la institución en el año 2006 era de 80 días y en el año del 2007 es de 15 días mejorando el servicio en un 81%.

Cabe mencionar que al mes de Mayo del 2007 la institución reportaba un rezago de 16000 trámites pendientes de atender, por lo que se implementaron acciones de abatimiento al mismo que permitieron su atención y que a la fecha el Registro de Público de la Propiedad atiende los tramites que ingresan en los términos que marca la ley.

La **Dirección General de Asuntos Agrarios** expresa que en el Estado de Jalisco se dio énfasis al reparto de las tierras, a través de las diversas acciones agrarias, enfocándose a los aspectos de producción y comercialización, lo que motivó que los trabajadores del campo exigieran el fortalecimiento de la rectoría del Estado para impulsar no solo el reparto de tierras si no la seguridad jurídica tanto en la tenencia como en la administración agraria impulsando la capacitación, organización y apoyo a los procesos productivos, todo esto lo contemplo en su momento la Ley Federal de Reforma Agraria

La reforma al Artículo 27 Constitucional, dejó en claro la imposibilidad de continuar con el reparto agrario. Como consecuencia, se tiene la necesidad de simplificar los procedimientos para hacer valer los derechos de los ciudadanos llámese ejidatario, campesino o propietario, dando libertad para que el campesino decida libremente el uso y destino de sus tierras, a través de procedimientos ágiles para hacer efectiva la seguridad jurídica de ciudadanos y bienes.

La propiedad social (Ejidos y Comunidades Indígenas) ha sido una figura principal en los Gobiernos Federales, ya que abarca el 52% de la superficie del territorio Nacional y por ese motivo se han dado cambios en nuestra Carta Magna y la aparición de la nueva Ley Agraria, la figura del Gobierno del Estado ha tenido cambios, ya que de ser autoridad dentro de la primera instancia en materia agraria, pasa a ser un ente más; sin tener la capacidad de emitir una resolución de reparto de tierras o en su caso acciones de conflictos parcelario, juicios privativos, sucesiones entre otros, a través de la extinta Comisión Agraria

Mixta, al crearse el Tribunal Supremo Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios.

Por tal circunstancia se han implementado en la estructura gubernamental mecanismos a fin de dar atención, seguimiento y solución a los problemas de tenencia de la tierra en el ámbito rural, como lo son: conflictos entre ejidos contra pequeños propietarios o Dependencias Gubernamentales, conflictos entre ejidos, conflictos entre Comunidades Indígenas, conflictos entre Comunidades Indígenas y ejidos, conflictos hacia el interior de una Comunidad Indígena o un ejido, expropiaciones a ejidos o Comunidades Indígenas, nombramientos de representantes de las acciones agrarias de tierras pendientes de resolver por el Tribunal Superior Agrario entre otras.

Dado lo anterior, las distintas figuras institucionales, sociales y privadas dentro del ambiente agrario se han percatado poco a poco de los mecanismos de acción del Gobierno del Estado, por lo que es importante dar a conocer a nivel general estos mecanismos, reforzarlos y ampliarlos a fin de poder cubrir todos los requerimientos que se soliciten, para que a su vez se llegue a tener una total seguridad en la tenencia de la tierra, que a la postre reflejará una nueva inversión al campo de Jalisco en paz social.

En el área de asesorías en materia agraria, las solicitudes de particulares y de las demás Secretarías o Dependencias no ha menguado, un gran porcentaje las canalizamos ágil y directamente a las autoridades responsables o competentes para su atención, requiriendo se nos informe de los resultados, todo ello debido a la gran coordinación que existe con las autoridades de esta rama.

Con la finalidad de que el Gobierno del Estado tenga seguridad y certeza en las inversiones que hace, la Dirección General de Asuntos Agrarios es la encargada de brindar asesorías técnicas y jurídicas, además de apoyar en trámites.

Además, integra los expedientes técnicos para las expropiaciones, representa al Gobernador del Estado en el acto de Ejecución y coadyuva en todos los términos el Decreto Presidencial, para dar seguridad jurídica.

En materia de amparo se ha disminuido el número en que se señala al Ejecutivo Local como

responsable en un 40 % en los casi 12 años de la nueva legislación, en tanto que los Juicios agrarios se van incrementando en forma lenta pues las demandas o juicios instaurados contra el Gobernador o sus Dependencias van de entre 8 a 15 por año.

En nuestros días en Jalisco, el tema del sector agrario ha recobrado especial importancia para formar reservas urbanas y la construcción de obras públicas, así como intentar fortalecer la producción de materias primas en el sector agropecuario y forestal, y para ello ha sido importante generar escenarios favorables para hacer posible la inversión en el agro y solo se podrá realizar si existe seguridad Jurídica en la tenencia de la tierra y las mismas pueden acceder al mercado de una forma competitiva.

El Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad del Estado de Jalisco es un programa de carácter social que fue creado con el objeto de solucionar los graves problemas de la tenencia de la tierra en Jalisco como son:

- La escasa certeza jurídica a los poseedores de predios rústicos de pequeña propiedad que no tienen título de propiedad;
- La enorme evasión por parte de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial municipal y por transmisiones patrimoniales; e inexistencia de bases de datos actualizada tanto en los catastros como en el Registro Público de la Propiedad, así como,
- Atender a un sector importante de la población, ya que históricamente, solo han existido políticas del Gobierno Federal encaminadas a resolver el problema de la tierra social y no así de la pequeña propiedad.

Este Programa Estatal, representa uno de los esfuerzos encaminados a solucionar los problemas de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra trabajando conjuntamente con el Registro Público de la Propiedad, la cual apoya en la inscripción de los predios.

Hoy en día las transacciones comerciales, e inmobiliarias exigen para que sean efectuadas, bases sólidas de seguridad y certeza jurídica sobre los bienes, que se deriven de títulos legales con las formalidades que se prescriban.



En la actualidad se han regularizado un total de 26,397 predios en el Estado de Jalisco esto representa un total de 261,317-59-07.50 hectáreas, teniendo como meta en los últimos 6 años un incremento aproximado anual de 2,000 a 2,500 predios regularizados, pretendiendo regularizar aproximadamente 5,000-00-00 hectáreas anualmente; considerando que en los próximos 6 años se de un incremento adicional del 10 % sobre las metas ya establecidas.

En la Dirección General de Asuntos Agrarios se cuenta también con un Archivo Histórico Agrario (AHA), Cartográfico y del Programa de Regularización de Predios Rústicos.

El AHA es un instrumento de trabajo elemental para el Personal de esta Dirección General, toda vez que sirve de apoyo para dar seguimiento y asesorías a los diferentes asuntos propios de ésta Dirección; por otro lado es una herramienta fundamental para los abogados postulantes que llevan asuntos en los TUA's, para los ejidatarios y público en general. Además de que es el único en su tipo en todo el Estado de Jalisco, de ahí la importancia de preservarlo.

Las acciones jurídicas en custodia y resguardo del AHA son: restituciones, dotaciones, ampliaciones, divisiones de ejidos, dotaciones de aguas, nulidad de elecciones, juicios privativos, conflictos parcelarios, nulidad de actos y documentos; controversias sobre derechos sucesorios, confirmación y titulación de bienes comunales entre otras acciones más, ejemplares del periódico oficial del Estado, así como ejemplares del diario oficial de la federación. Encontrándose ejemplares que datan del año 1915.

Por tal motivo nace la propuesta de digitalizar y sistematizar el AHA buscando la eficiencia y el mejor manejo de la información que puede aportar este acervo documental jurídico – histórico; además de evitar el deterioro del mismo, que sucede de manera cotidiana con el manejo de los expedientes por el personal adscrito a este AHA y el público en general.

Además de resguardar la información que es un testimonio de la historia agraria del Estado. Mismo que será un respaldo permanente de consulta para que las generaciones futuras conozcan la historia de la Tenencia de la Tierra en el Estado, asimismo del valor jurídico que tiene, como una fuente informativa documental que puede ser utilizada en acciones

probatorias jurídicas y/o legales.

El acervo Histórico cuenta con 39,284 expedientes, con un avance del 0% en la digitalización.

c. 15.3 Registro Civil. Para brindar seguridad jurídica a la identidad de las personas el Ejecutivo delega a la Secretaría General de Gobierno, misma que en sus facultades dispone a la Dirección General del Registro Civil la construcción de este subprograma.

La **Dirección General del Registro Civil** asienta que antes de 1984 las actas eran realizadas de manera manuscrita. En el municipio se transcribía la copia para el estado y se recopilaban para entregarse. Este proceso en el mejor de los casos se realizaba al inicio del próximo año. Para recibir una copia de documento solicitada por un usuario, la espera se prolongaba hasta 48 hrs. normalmente. En el caso de las anotaciones marginales, la resolución llegaba al municipio, donde se realizaba la anotación marginal en primer término y posteriormente mandar la notificación al Estado para su efecto en la copia del acta que resguarda estado (multiplicado así por 124 municipios y por el número de oficinas de cada municipio).

A partir de esta situación, empezaron los primeros cambios significativos con relación a la prontitud del servicio, mismos que se enumeran a continuación:

Primero; el levantamiento del acto registral se realizó sobre un formato estandarizado para ser operado por computadora, a la fecha ya 236 oficinas del Estado se han integrado a este esquema de levantamiento en línea.

Segundo; se estandarizaron los procesos en la oficina estatal, donde en la actualidad se atiende un promedio de 720,000 usuarios por año.

Tercero; se inició la captura de los datos esenciales de los actos registrales, generando el extracto del acta, documento que se integró a una base de datos incipiente, para su consulta e impresión en la Dirección Estatal, de los datos contenidos en esa base, pero sin tener el respaldo biunívoco de una imagen.

Cuarto; se exportó el sistema a las oficinas municipales, mejorando así el servicio de atención al público y respaldando el archivo histórico municipal,

así entonces y observando el principio de “Primero en hecho, Primero en derecho” se da inicio a la digitalización de los archivos históricos de las oficinas municipales, con la asequibilidad del documento fuente original. Este hecho permitió modernizar, no sólo la oficina estatal, sino en conjunto las oficinas municipales, unificando criterios y poniendo al servicio de la ciudadanía, una base de datos e imágenes de actos registrales, que a la postre y hasta la fecha, es la más robusta entre todas las entidades federativas.

Quinto; se integra un archivo totalmente digital, que cuenta con el documento fuente (imagen) y el extracto de los datos contenidos en el archivo fuente. Para lograr esto se crean sistemas de manejo y de servicio por Internet para explotar al máximo este nuevo horizonte que presenta la tecnología, y se contempla no solo la captura de datos sino que se diseña también a la par un sistema de verificación de datos por medio de la captura a doble ciego, que analiza las capturas y manda en automático a verificación las capturas que contienen inconsistencias. Esto permite poner a disposición para captura en web el creciente acervo de imágenes que se genera conforme los municipios se van interconectando al sistema.

Sexto; se generaron acuerdos de apoyo por parte de instituciones educativas públicas y privadas lo que permitió el concurso y participación de más de 1,500 prestadores de servicio social y la realización de más de 20'000,000 de capturas a doble ciego.

Séptimo; La robustez de la base de datos y la efectividad de los sistemas informáticos implementados para dar servicio, permitieron aumentar radicalmente la capacidad y rapidez de atención. De atender un promedio de 600 solicitudes al día hechas por ciudadanos directamente en fila en el año 2001, aumento a una atención de 2,500 solicitudes al día hechas de la misma manera en las oficinas estatales y con aforos máximos de hasta 3,800 en las temporadas de inscripciones escolares principalmente, sumando a esto la atención que se da por medio del sistema SECJAL a los municipios interconectados que alcanza más de 10,000 solicitudes al día.

Actualmente se trabaja para digitalizar, capturar, verificar y certificar las base de datos de los municipios de los actos registrales de Nacimiento, Matrimonio y defunción, desde 1930 a la fecha, integrando una Base de Datos Única en el Estado, que integre a todas las cabeceras de los 125 municipios, nos encontramos conformando en cada región de nuestro Estado un centro de procesamiento de imágenes y datos, con la capacidad de dar atención a cada integrante de la región en los aspectos jurídicos, técnicos y operativos para integrar cada elemento que conforma la identidad jurídica del ciudadano, con calidad, eficiencia, claridad y veracidad.

Al día de hoy ya se imprime el acta de nacimiento y la clave única de registro de población (CURP) en un solo documento, facilitando al ciudadano el proceso de contar con una llave única de identificación que ligue y unifique toda su documentación.

La identidad jurídica de la persona está manifiesta en los elementos que integran el acta de nacimiento, y estos son tomados para generar la Clave Única de Registro de Población diseñada por RENAPO y que llamamos CURP, la cual pretende integrar en un todo los componentes que involucran a la identidad de la persona agilizando así y dando mayor certeza a cualquier tipo de trámite que lo requiera, cumpliendo y haciendo cumplir las obligaciones y derechos ciudadanos.

Ya con las bases de datos certificadas en alta seguridad, los datos se encontrarán en línea, compartidos prácticamente al momento de su generación, disponibles para estadísticas o procesos administrativos; CURP, RFC, CÉDULA, PASAPORTE, IFE y otros.

d. 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

Atendiendo la importante labor a cargo del Estado, de brindar certidumbre y seguridad jurídica a la ciudadanía, a través de garantizar una impartición de justicia de una manera pronta, expedita y apegada a derecho, el Ejecutivo se da a la tarea de buscar los mecanismos de colaboración y vincularse de acuer-



do a sus facultades con los demás Poderes del Estado. En este sentido, es indispensable contar con la participación tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo y de esta forma lograr la construcción de este subprograma en coordinación de los tres Poderes de Gobierno en el Estado.

El **Poder Judicial** nos presenta (Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Informe de Actividades 2006 - 2007), avances importantes en la materia de impartición de justicia, específicamente en las siguientes acciones:

a) Fortalecimiento Judicial: En estricto acatamiento a la reforma del artículo 18 Constitucional y la nueva Ley de Justicia Integral para Adolescentes en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó crear dos juzgados especializados en justicia Integral para Adolescentes, en un espacio aledaño al Centro de Observaciones, Clasificación y Diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Gracias al apoyo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se recibieron los recursos necesarios para el inicio de actividades de cuatro nuevos juzgados de cobertura regional Especializados en Justicia Integral para Adolescentes, cuyas ubicaciones serán en los municipios de Ocotlán, Zapotlán el Grande, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta.

El Pleno de este órgano colegiado aprobó, la creación de una Oficialía de Partes exclusiva para la recepción de demandas iniciales y escritos de término en materia mercantil, con el objeto de prestar un mejor servicio a postulantes y justiciables.

b) Mejoramiento de Instalaciones: Se verificó la reubicación de los Juzgados: Mixto de Primera Instancia de Tala, Jalisco; y Menores de Tomatlán y Poncitlán, Jalisco, estableciéndolos en inmuebles con mayor funcionalidad y espacio, dentro de los respectivos municipios de cada órgano jurisdiccional.

De igual manera se ejecutaron trabajos de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de diversos juzgados del Estado, entre los que destacan los realizados en los Tribunales de Arandas, Ahualulco, Colotlán, La Barca, Lagos de Moreno y Zacoalco de Torres.

Durante este periodo, se concretó la remodelación del Salón de Exconsejeros, lo que ha permitido darle mayor realce y funcionalidad a las sesiones plenarios que ahí se realizan; incluso también, amplitud y comodidad para quienes acuden a informarse de su desarrollo.

c) Intercambio de Experiencias: A finales del mes de Junio, Jalisco fungió como anfitrión de la VIII Reunión Nacional de Jueces de Primera Instancia, encuentro desarrollado en Puerto Vallarta, Jalisco, donde se trabajó en cinco mesas temáticas, Presentándose en total 102 ponencias en diversas materias.

Igualmente, se participó en la celebración de la Reunión Nacional de Consejeros de la Judicatura, Órganos Auxiliares y Transparencia, que se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en el mes de Julio, en la que se presentaron 3 ponencias para la mesa de trabajo de Administración, abordando los temas de "fondo Judicial", así como de "infraestructura Inmobiliaria".

En el ámbito estatal y en coordinación con la Asociación Estatal de Jueces del Estado, se apoyó al Congreso Anual de Impartidores de Justicia, del cual emanaron una serie de trabajos en diversas materias que conjuntamente con los presentados en la reunión nacional, se harán del conocimiento de los Poderes del Estado para su conocimiento, análisis y seguimiento.

d) Infraestructura Judicial: Gracias a la colaboración entre los Poderes del Estado y la Voluntad política del Ejecutivo Estatal, quien incluyó en su programa de obras públicas prioritarias a la "Ciudad Judicial", esta construcción contará en una primera etapa con las instalaciones del Archivo General, Juzgados en Materia Civil, Familiar y Mercantil, así como Oficialía de Partes.

e) Equipamiento Institucional: Se logró mejorar el equipamiento de las áreas administrativas y jurisdiccionales con la dotación de nuevos equipos de cómputo y tecnología instalada, mediante la adquisición e implementación de nuevos paquetes informático-administrativos.

En la medida de las posibilidades presupuestales, se apoyó a diversos juzgados con mobiliario de oficina.

El Poder Judicial también advierte de situaciones que se deben tomar en cuenta para propiciar el desarrollo en su materia, tales como:

- La creación de más mecanismos de colaboración entre los poderes Legislativo y Judicial, y sobre todo que se de seguimiento por parte del poder legislativo a los ya existentes
- Que haya un presupuesto constitucional para el Poder Judicial.
- Crear unidad de enlace y seguimiento a los trabajos del Poder Judicial con el Poder Legislativo.

2.2 Comparativo de los principales indicadores del sector.

Los indicadores analizados nos muestran cuál es la situación de Jalisco de acuerdo a los índices que muestra el IMCO con relación a la corrupción y buen gobierno, desde un plano nacional con el promedio del índice de todos los trámites medidos por estado, y desde un plano local con el índice individual de cada trámite, con esto podemos ver la mejora que ha tenido por el desempeño eficiente de sus instituciones.

Podemos observar a instituciones como el Registro Civil por parte del Poder Ejecutivo, que mejorando el índice de 10.4, a 0.9 del 2001 al 2005; y el Ministerio Público por parte del Poder Judicial con

una mejora radical bajando el índice de 37.7, a 4.9 en el mismo periodo de tiempo, (Ver Tabla 3.3), han influido de manera fundamental para que Jalisco suba en su posición alcanzando en el 2005 el lugar 16 (Ver Figuras 3.3 ó Tabla 3.3).

Así mismo podemos observar (Ver Tabla 3.3) a instituciones del sector con lugares muy bajos en la posición estatal como el Registro Público de la Propiedad, que no necesariamente nos dan un parámetro comparativo ya que el hecho de que no se habían medido con anterioridad les da una apreciación desfavorable para el análisis. Por lo que habría que esperar a hacer los comparativos hasta el momento en que el IMCO presente el próximo ejercicio y cotejar valores actuales donde podamos confrontar resultados y definir mejoras.

En este mismo sentido podemos observar también la media nacional (Ver Figura 3.9) de estos mismos trámites, y comparar la situación individual de los integrantes del sector que son medidos por el IMCO según sus trámites y ver si estamos por encima o por debajo de la media nacional, de tal manera que el panorama que da “Transparencia Mexicana” con la presentación de estos índices es muy oportuna.

Tabla 2.2 Índice y posición de Jalisco con respecto a los actos de corrupción. Índice nacional de corrupción y buen gobierno,

J A L I S C O			
	2001	2003	2005
Índice Estatal	11.6	6.5	7.2
Posición en el País	28	20	16
Índice Nacional	10.6	8.5	10.1

Tabla 2.3 índice y posición de los tramites que involucran al sector y que nos dan una muestra de cómo nos encontramos a nivel Nacional y Estatal. Índice nacional de corrupción y buen gobierno.

Trámite	Posición Nacional	Índice Nacional			Posición Estatal	Índice Estatal		
		2001	2003	2005		2001	2003	2005
Obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio en el Registro Civil	15	10.0	7.9	6.7	1	10.4	10.7	0.9
Evitar ser detenido en el ministerio público / realizar una denuncia, acusación o levantar una acta / lograr que se le de seguimiento a un caso	30	28.3	21.3	23.6	10	37.7	15.3	4.9
Llevar o presentar un caso en un juzgado	27	15.4	10.8	15.0	11	13.8	11.8	6.3
Recibir apoyo o incorporarse a programas del gobierno como PROGRESA, PROCAMPO, leche, etcétera	6	5.9	2.8	3.0	26	2.7	2.9	NE
Solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad	17	*	*	7.1	30	*	*	NE

Fuente Transparencia Mexicana

http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/ENCBG/2005/Folleto_INCBG_2005.pdf

* Se mide por primera vez en 2005.

NE: El número de casos que se obtuvo de la encuesta no es suficiente para estimar el Índice. Ello no significa que su valor sea cero.



3. Síntesis de la problemática y áreas de oportunidad

3.1 Análisis FODA

El análisis FODA nos permite tener un panorama de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas lo cual nos arroja importantes herramientas

para tomar decisiones sobre el actuar a corto, mediano y largo plazo.

3.1.1 Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
• Estandarización de los procesos internos. • La creación de la Procuraduría Social como una dependencia especializada para procurar la seguridad jurídica en el Estado. • Se cuenta con personal experimentado en desempeño de funciones. • Buena actitud y aptitud para el trabajo por parte de los Servidores Públicos. • Organización adecuada. • Utilización de sistemas y tecnología en procesos internos. • Situación jurídica favorable.	• Dificultades para la obtención de las partidas presupuestarias que fortalezcan proyectos de cobertura. • Escalafón del servidor publico. • Los proyectos de modernización que exigen multiplicar las tareas de los funcionarios saturan la capacidad del recurso humano puesto que el personal de base y contrato es el mínimo indispensable para el cumplimiento de las tareas cotidianas,

Figura 3.1-1 Matriz FODA

Oportunidades	Amenazas
• Mayor acceso a la información pública por parte de la Sociedad. • Buena relación y vinculación con otras dependencias. • Mayor participación del sector privado en cuanto a la defensa y protección de las personas y sus bienes. • Disposición del Gobierno Federal por respaldar la seguridad jurídica de bienes e identidad de personas. • Existencia de algunas instituciones y organismos que brindan servicios jurídicos gratuitos a la sociedad.	• Percepción de desconfianza de parte de la sociedad hacia el sistema de impartición de justicia. • Insuficiencia de recursos humanos, técnicos y materiales, para atender la demanda de servicios jurídicos de parte de la Sociedad. • Escasa promoción de una cultura de respeto a las leyes. • Carencia de mecanismos de prevención de conflictos legales en la sociedad.

Figura 3.1-2 Matriz FODA

3.1.2. Conclusiones del análisis FODA

El ejercicio del análisis FODA nos arroja las siguientes conclusiones.

1 El sector ofrece un mejor servicio mediante la modernización, la estandarización de los procesos y la reducción en los tiempos de respuesta, para dar seguridad jurídica a los ciudadanos y sus bienes, buscando así la mejora de la percepción en la ciudadanía con relación a los índices de gobernabilidad democrática.

2 El sector cuenta con un factor humano suficientemente capaz de desarrollar sus labores, logran-

do con ello satisfacer las necesidades demandadas por parte de la ciudadanía, sin embargo la capacidad tecnológica puede mejorar sensiblemente la eficacia en el servicio y eficiencia en los recursos.

3 Tenemos la oportunidad de atender la problemática jurídica a través de una dependencia de nueva creación como es la Procuraduría Social, que permitirá garantizar la seguridad jurídica en los ciudadanos.

4 Trayectoria de convenios de colaboración Federación – Estado que han fortalecido acciones tendientes a la seguridad jurídica de los bienes y a la identificación de personas

Priorización de problemas, recursos y obstáculos.

Problema	¿Por qué lo tenemos?	¿Qué se propone para solucionarlo?	¿Quién lo hace?	Cuando se hace		
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Marco legal inadecuado	Falta de coordinación entre los tres poderes. Las necesidades y exigencias rebasan la normatividad actual aplicable	Contar con una vinculación más estrecha. Realizar foros con distintos sectores de la población y expertos en la temática, sobre el análisis de la legislación aplicable al sector.	PS, RC, RPP, DGAA SGG		X	X
Insuficiencia de presupuesto	La demanda excesiva de los servicios en todo el estado ha rebasado, la capacidad de atención.	Dotar a las dependencias con el presupuesto necesario a fin de contar con la tecnología y modernización de la infraestructura, así como también de presupuesto para capacitar y profesionalizar a los servidores públicos a fin de que el usuario se vea beneficiado.	PS, RC, RPP, DGAA SGG		X	X

Tabla 3.1-1 Cuadro de priorización de problemas, recursos y obstáculos con que cuenta el sector, y propuestas para su solución.

Insuficiencia de cobertura	No se tiene presencia en todo el Estado para brindar los servicios del sector. Exceso de demanda.	Aumentar la cobertura con módulos de atención y oficinas que permitan brindar los servicios. Personal insuficiente y poco profesionalizado.	PS, RC, RPP, DGAA SGG		X	X
Falta de coordinación interinstitucional	No existen mecanismos que permitan la vinculación y comunicación efectiva entre los participantes.	Tener una comunicación más estrecha, así como también vincular programas y proyectos en beneficio de los jaliscienses.	PS, RC, RPP, DGAA y SGG, en coordinación con las demás dependencias.	X	X	
Falta de coordinación entre los Poderes del Estado	No existen mecanismos que permitan la coordinación y comunicación efectiva entre los participantes.	Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado, para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de los jaliscienses.	PS, RC, RPP, DGAA y SGG, Poder Judicial	X	X	

Tabla 3.1-2 Cuadro de priorización de problemas, recursos y obstáculos con que cuenta el sector, y propuestas para su solución.



4. Objetivos específicos y metas del programa

4.1 Identificación de Objetivos, Indicadores, Metas y Estrategias del PED 2030 Vinculadas al Sector

Tabla 4.1 Cuadros que muestran la relación que guarda el sector por sus atribuciones con el PED 2030 de acuerdo a sus ejes estratégicos, objetivos, indicadores, metas y acciones.

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Desarrollo Social: Pd: Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.	Pd06: Preservar e impulsar las manifestaciones culturales, las tradiciones populares, el patrimonio, el folclor y las artesanías de cada una de las regiones y municipios, a través de la promoción nacional e internacional.			E2) Promover y salvaguardar el desarrollo y fomento de la cultura jalisciense a través de los programas de rescate y conservación del patrimonio cultural, promoción del folclor, las tradiciones populares y el financiamiento al desarrollo productivo de las artesanías, así como el impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.

Tabla 4.1 Continúa

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Respeto y Justicia: Pr: Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica	Pr01: Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Índice básico de gobernabilidad	Por definir	E2) Consolidar un marco de respeto a la ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social.
	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Índice básico de gobernabilidad	Por definir	E1) Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial, para garantizar el Estado de derecho y contar con una adecuada procuración de justicia en los procesos legales sociales, a fin de obtener veredictos justos e imparciales. E2) Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado. E3) Modernizar las instituciones registrales del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

Tabla 4.1 Continúa

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Buen Gobierno: Pb: Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.	Pb01: Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.	Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno Lugar nacional en índice de transparencia Lugar nacional en índice de Transparencia para el nivel ejecutivo de Jalisco	Disminuir el índice nacional de corrupción y Buen Gobierno en el Estado Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional Por definir	E3) Dotar a la sociedad de instrumentos para la planeación y evaluación del desarrollo estratégico de Jalisco.
	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno Lugar nacional en índice de transparencia Lugar nacional en índice de Transparencia para el nivel ejecutivo de Jalisco	Disminuir el índice nacional de corrupción y Buen Gobierno en el Estado Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional Por definir	E1) Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.
				E2) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos.
				E3) Instaurar, con la participación de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.
				E4) Impulsar la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.

Tabla 4.1 Continúa

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Buen Gobierno: Pb: Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno	Disminuir el Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno en el Estado	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
		Lugar nacional en índice de transparencia	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E2) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.
		Lugar nacional en índice de Transparencia para el nivel ejecutivo de Jalisco	Por definir	E3) Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.
	Pb07: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno	Disminuir el Índice nacional de corrupción y Buen Gobierno en el Estado	E1) Diseñar e implementar, con la participación y coordinación correspondiente de los tres órdenes y los tres ámbitos de gobierno, junto con la sociedad, un modelo de gestión sistémica de la calidad que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.
		Lugar nacional en índice de transparencia	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
		Lugar nacional en índice de Transparencia para el nivel ejecutivo de Jalisco	Por definir	E3) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad.

4.2 Definición de los Objetivos Específicos, Indicadores y Metas del Programa Sectorial

Con base a los ejes y objetivos estratégicos, así como las estrategias del PED 2030 se conformaron los siguientes objetivos sectoriales (Ver Tabla 5.2)

que garantizan la Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y sus Bienes y que refuerzan los ya marcados en el PED 2030

Tabla 4.2 Cuadros de objetivos específicos (SECTORIALES).
a. Subprograma 15.1. Protección jurídica:

Objetivo específico (sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Brindar de manera oportuna los servicios de defensoría y atención jurídica de la población.	Respeto y Justicia	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice de "Sistema de Derecho" del IMCO	E1) Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial, para garantizar el Estado de derecho y contar con una adecuada procuración de justicia en los procesos legales sociales, a fin de obtener veredictos justos e imparciales.
Procurar la plena defensa de los intereses de la Sociedad, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.					E2) Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.

b. Subprograma 15.2. Regulación y Control de la Propiedad

Objetivo específico (sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las personas.	Respeto y Justicia	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	E3) Modernizar las instituciones registrales del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.
Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra a fin de conservar el estado de derecho en Jalisco.	Respeto y Justicia	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	E2) Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.



c. Subprograma 15.3. Registro Civil

Objetivo específico (sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza Jurídica a los ciudadanos.	Respeto y Justicia	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	E3) Modernizar las instituciones registrales del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

d. Subprograma 15.4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado

Objetivo específico (sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de la seguridad jurídica de las personas en la entidad.	Respeto y Justicia	Pr05: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	E1) Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial, para garantizar el Estado de derecho y contar con una adecuada procuración de justicia en los procesos legales sociales, a fin de obtener veredictos justos e imparciales.

Tabla 4.3 Cuadro de alineación de objetivos por dependencia, formulados por los integrantes del sector.

Área de trabajo	Objetivos específicos (SECTORIALES)						
	Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales de la secretaría	Brindar de manera oportuna los servicios de defensoría y atención jurídica de la población.	Procurar la plena defensa de los intereses de la Sociedad, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.	Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica de los bienes de los ciudadanos.	Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra a fin de conservar el estado de derecho en Jalisco.	Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza jurídica a los ciudadanos.	Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de la seguridad jurídica de las personas en la entidad.
Secretaría General de Gobierno	*		*	*	*	*	*
Procuraduría Social	*	*	*				*
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio	*			*			*
Dirección General de Asuntos Agrarios	*				*		*
Dirección General de Registro Civil	*					*	*
Poder Judicial	*						*

4.3 Definición de Indicadores y Metas de Desempeño

Figura 4.4 Los indicadores de tercer nivel son aquellos que directamente involucran las acciones particulares que persigue cada integrante del sector y muestran directamente sus resultados esperados

a. Subprograma 15.1. Protección jurídica

Objetivos específicos	Indicadores de 3er Nivel
Brindar de manera oportuna los servicios de defensoría y atención jurídica de la población.	Al final de la administración 2007-2013 los servicios que presta la Procuraduría Social se evalúan por indicadores al 100%
	Al año 2013 la Procuraduría Social atiende al 80% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.
Procurar la plena defensa de los intereses de la Sociedad, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.	Al final de la administración 2007-2013 la cobertura de las estructuras de representación social aumentan al 96%
	Al final de la administración 2007-2013 los servicios que presta la Procuraduría Social se evalúan por indicadores al 100%
	Al año 2013 las irregularidades detectadas en las dependencias e instancias visitadas disminuirán en un 30%.

b. Subprograma 15.2. Regulación y Control de la Propiedad

Objetivos específicos	Indicadores de 3er Nivel
Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica de los bienes de los ciudadanos.	Al final de la Administración 2007-2013 el 100% de la Modernización de la Institución con estándares federales establecidos, concretar el acercamiento del Registro Público a las comunidades.
Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra a fin de conservar el estado de derecho en Jalisco.	Al final de la administración habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrario, contribuyendo a que prevalezca la paz social.
	Al final de la administración habremos brindado seguridad jurídica a aquellas personas que no tienen un documento legal para acreditar la propiedad de sus tierras; incrementando 15,750 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos (al 7 de Septiembre de 2007 se han regularizado un total de 26,397 predios)



c. Subprograma 15.3. Registro Civil

Objetivos específicos	Indicadores de 3er Nivel
Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza Jurídica a los ciudadanos.	Al final de la Administración 2007-2013 el 97% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.
	Al final de la Administración 2007-2013 serán atendidas el 90% de las Solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la dirección general.
	Al final de la Administración 2007-2013 haber reducido en un 80% Búsquedas de documentos que son "NO Encontradas"
	Al final de la Administración 2007-2013 reducir al menos en un 80% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa
	Al final de la Administración 2007-2013 reducir al menos en un 95% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP

d. Subprograma 15.4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado

Objetivos específicos	Indicadores de 3er Nivel
Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de la seguridad jurídica de las personas en la entidad.	Al final de la Administración 2007-2013 haber fortalecido los mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial.

Tabla 4.5 En los siguientes Cuadros de metas por objetivos específicos se presenta de una manera desglosada las metas a alcanzar anualmente.

a. Subprograma 15.1. Protección jurídica

Objetivos específicos	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Brindar de manera oportuna los servicios de defensoría y atención jurídica de la población.	Al término del año el 50% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 75% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 90% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.
	La Procuraduría Social atiende al 13% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.	La Procuraduría Social atiende al 26% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.	La Procuraduría Social atiende al 39% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.	La Procuraduría Social atiende al 53% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.	La Procuraduría Social atiende al 66% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.	La Procuraduría Social atiende al 80% las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico.
Procurar la plena defensa de los intereses de la Sociedad, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.	Al término del año esté cubierto el 31% de las estructuras de representación social en el estado.	Al término del año esté cubierto el 44% de las estructuras de representación social en el estado.	Al término del año esté cubierto el 57% de las estructuras de representación social en el estado.	Al término del año esté cubierto el 70% de las estructuras de representación social en el estado.	Al término del año esté cubierto el 83% de las estructuras de representación social en el estado.	Al término del año esté cubierto el 96% de las estructuras de representación social en el estado.
	Al término del año el 50% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 75% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 90% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.	Al término del año el 100% de los servicios que presta la Procuraduría Social son evaluados con indicadores.
	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 5%.	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 10%.	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 15%.	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 20%.	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 25%.	Las irregularidades detectadas se disminuirán en un 30%.

b. Subprograma 15.2. Regulación y Control de la Propiedad

Objetivos específicos	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica de los bienes de los ciudadanos.	Que al termino del año se de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo máximo 5 días	Que al termino del año se de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo de 3 días	Que al termino del año se de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo de 3 días	Que al termino del año se de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo de 3 días	Que al termino del año se de respuesta a las solicitudes de los usuarios en un plazo de 3 días	Que al termino del año se de respuesta al usuario en cuestión de horas
	Que al termino del año se encuentre el 100% del acervo digitalizado	Dar continuidad a la digitalización de los servicios registrales que se soliciten al Registro	Dar continuidad a la digitalización de los servicios registrales que se soliciten al Registro	Dar continuidad a la digitalización de los servicios registrales que se soliciten al Registro	Dar continuidad a la digitalización de los servicios registrales que se soliciten al Registro	Dar continuidad a la digitalización de los servicios registrales que se soliciten al Registro
	Al termino del año se cuente con 5 módulos de atención en igual números de municipios (interior del estado) para recepción y entrega de servicios del Registro Público	Dar continuidad y mantenimiento a los módulos actualizándolos y modernizándolos	Dar continuidad y mantenimiento a los módulos actualizándolos y modernizándolos	Dar continuidad y mantenimiento a los módulos actualizándolos y modernizándolos	Dar continuidad y mantenimiento a los módulos actualizándolos y modernizándolos	Dar continuidad y mantenimiento a los módulos actualizándolos y modernizándolos
	Contar con el 100% de las oficinas registrales con equipo y condiciones optimas de servicio	Modernización constante de las oficinas cuidando su imagen y prestación de servicios a los usuarios	Modernización constante de las oficinas cuidando su imagen y prestación de servicios a los usuarios	Modernización constante de las oficinas cuidando su imagen y prestación de servicios a los usuarios	Modernización constante de las oficinas cuidando su imagen y prestación de servicios a los usuarios	Modernización constante de las oficinas cuidando su imagen y prestación de servicios a los usuarios
	Al termino del año cumplir con el 70% de la evaluación que realiza Sociedad Hipotecaria Federal en un comparativo a nivel Federal	Al termino del año cumplir con el 90% de la evaluación que realiza Sociedad Hipotecaria Federal en un comparativo a nivel Federal	Al termino del año cumplir con el 100% de la evaluación que realiza Sociedad Hipotecaria Federal en un comparativo a nivel Federal	Mantener el porcentaje	Mantener el porcentaje	Mantener el porcentaje

Objetivos específicos	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra a fin de conservar el estado de derecho en Jalisco.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.	Al final del año habremos brindado atención al 100% de las solicitudes recibidas previniendo y conciliando los problemas de índole agrarios haciendo prevalecer la paz social.
	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos	Al final del año habremos brindado seguridad jurídica en la tenencia de la tierra incrementando 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos

c. Subprograma 15.3. Registro Civil

Objetivos específicos	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza Jurídica a los ciudadanos.	Al finalizar el año el 90% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.	Al finalizar el año el 92% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.	Al finalizar el año el 93% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.	Al finalizar el año el 95% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.	Al finalizar el año el 96% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.	Al finalizar el año el 97% de las actas emitidas se entregarán sin errores de transcripción, conteniendo su CURP, en menos de una hora posterior al pago de derechos.
	Al finalizar el año serán atendidas el 82% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.	Al finalizar el año serán atendidas el 83% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.	Al finalizar el año serán atendidas el 84% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.	Al finalizar el año serán atendidas el 88% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.	Al finalizar el año serán atendidas el 88% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.	Al finalizar el año serán atendidas el 90% de solicitudes de servicio que se realizan al área de informática desde los municipios, las dependencias y la Dirección General.
	Al finalizar el año haber reducido en un 12.5% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas	Al finalizar el año haber reducido en un 19% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas	Al finalizar el año haber reducido en un 28.5% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas	Al finalizar el año haber reducido en un 42.75% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas	Al finalizar el año haber reducido en un 64.13% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas	Al finalizar el año haber reducido en un 80% Búsquedas de documentos que son NO Encontradas
	Al finalizar el año reducir al menos en un 38.3% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa	Al finalizar el año reducir al menos en un 46.6% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa	Al finalizar el año reducir al menos en un 54.9% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa	Al finalizar el año reducir al menos en un 63.2% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa	Al finalizar el año reducir al menos en un 71.6% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa	Al finalizar el año reducir al menos en un 80% la expedición de solicitudes de copias de actas con CURP y sin errores, realizadas por los usuarios en modo de impresión directa
	Al finalizar el año reducir al menos en un 70% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP	Al finalizar el año reducir al menos en un 75% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP	Al finalizar el año reducir al menos en un 80% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP	Al finalizar el año reducir al menos en un 85% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP	Al finalizar el año reducir al menos en un 90% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP	Al finalizar el año reducir al menos en un 95% las quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP

d. Subprograma 15.4. Desarrollo del Poder Judicial del Estado

Objetivos específicos	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Fortalecer mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de la seguridad jurídica de las personas en la entidad.	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Al final de la Administración 2007-2013 haber fortalecido mecanismos de colaboración entre los Poderes del Estado para promover y vincular programas y proyectos en beneficio de la seguridad jurídica de las personas en el estado.
	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Al final de la Administración 2007-2013 haber aumentado y capacitado al personal.
	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Al final de la Administración 2007-2013 haber realizado la instauración de juicios orales
	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Al final de la Administración 2007-2013La reducción de los tiempos en la instauración de procedimientos

Tabla 4.6 Cuadro concentrador de meta-indicadores
Anexo II Indicadores de Objetivos Sectoriales
a. Subprograma 15.1 Protección Jurídica.

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Brindar de manera oportuna los servicios de defensoría y atención jurídica de la población.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de servicios evaluados con indicadores creados por la Procuraduría Social	Pr05	0%	50%	75%	90%	100%	100%	100%
Porcentaje de atención de las necesidades y exigencias de los usuarios en el ámbito jurídico	Pr05	S/N	13%	26%	39%	53%	66%	80%

a. Subprograma 15.1 Protección Jurídica. Continúa

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Atender las necesidades y exigencias actuales de la población que requieren de defensoría y asesoría jurídica.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de servicios evaluados con indicadores creados por la Procuraduría Social	Pr05	0%	50%	75%	90%	100%	100%	100%
Porcentaje de cobertura de las estructuras de representación social en el estado.	Pr05	18%	31%	44%	57%	70%	83%	96%
Porcentaje de disminución de irregularidades detectadas en dependencias e instancias visitadas	Pro5							

b. Subprograma 15.2 Regulación y Control de la Propiedad.

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica de los bienes de los ciudadanos.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tiempo de respuesta al usuario.	Pr05	15 Días	5 Días	3 Días	3 Días	3 Días	3 Días	El mismo Día
Porcentaje del total del acervo digitalizado.	Pr05	22%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de módulos de atención municipales para recepción y entrega de servicios del Registro público.	Pr05	0	5	5	5	5	5	5
Porcentaje de oficinas modernizadas con equipo y condiciones óptimas de servicio.	Pro5	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cumplimiento en la evaluación que realiza la Sociedad Hipotecaria Federal en un comparativo a nivel Federal.	Pr05	61%	70%	90%	100%	100%	100%	100%

b. Subprograma 15.2 Regulación y Control de la Propiedad. Continúa

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra a fin de conservar el estado de derecho en Jalisco.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de solicitudes atendidas.	Pr05	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de predios rústicos de la pequeña propiedad regularizados.	Pr05	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500

c. Subprograma 15.3 Registro Civil.

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza Jurídica a los ciudadanos.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de actas emitidas en menos de una hora posterior al pago de derechos con CURP y sin errores de transcripción.	Pr05	90.61%	90%	92%	93%	95%	96%	97%
Porcentaje de Solicitudes de servicio que se realizan desde los municipios, las dependencias y la dirección general atendidas en el área de informática	Pr05	81%	82%	83%	84%	86%	88%	90%
Porcentaje de reducción en la respuesta "No Encontrado" a los servicios de emisión de actas.	Pr05	8.5%	12.5%	19%	28.5%	42.75%	64.13%	80%
Porcentaje de reducción en la expedición de solicitudes realizadas por los usuarios de copias de actas con CURP sin errores en modo de impresión directa.	Pr05	30%	38.3%	46.6%	54.9%	63.2%	71.6%	80%
Porcentaje de reducción de quejas ciudadanas que dependen directamente de la operación de emisión de certificaciones de actas con CURP.	Pr05	62%	70%	75%	80%	85%	90%	95%



d. Subprograma 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES								
Objetivo Sectorial: Participar en los mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Número de mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial.	Pr05	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir





5. Líneas de acción agrupadas en subprogramas

5.1 Agenda de trabajo

5.1.1 Agendas institucionales por subprograma.

Las siguientes tablas muestran la agenda institucional que tiene cada una de las dependencias que

integran el sector en la que se muestra la meta esperada y sus acciones a realizar para su obtención.

a. Subprograma 15.1 Protección Jurídica.
Tabla 5.1 Procuraduría Social.

Agenda Institucional Procuraduría Social				
Subprograma: Protección Jurídica				
Meta: Respetar y proteger los intereses y derechos de las personas y procurar la plena defensa de los intereses de la Sociedad, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.				
Título de la acción	Como se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Operación de las nueve coordinaciones regionales de la PS al interior del Estado.	Integrar al personal necesario, dotar de infraestructura suficiente y sistematización.	Coordinador General de Regiones, Coordinadores Regionales, Dirección General Administrativa, Coordinación Jurídica.	Cobertura de las defensorías de oficio, atención a los juzgados en materia de representación social, atención a los municipios en materia de servicios jurídicos.	Diciembre 2009
Contar con las instalaciones adecuadas	Realizar las remodelaciones y adecuaciones necesarias a las oficinas de la PS.	Dirección General Administrativa, Secretaría de Administración.	Brindar los servicios de la PS de manera profesional, con la privacidad y confidencialidad requerida	Diciembre 2009



a. Subprograma 15.1 Protección Jurídica.

Tabla 5.1 Procuraduría Social. Continúa

Dotar de infraestructura tecnológica informática.	Proporcionar los equipos de cómputo necesarios, así como también medios de comunicación y las herramientas tecnológicas necesarias.	Dirección General Administrativa, Secretaría de Administración.	Sistematizar y agilizar los procesos y actividades de la PS.	Diciembre 2009
Programa de capacitación en materia de Procuración Social	Establecer un programa de capacitación permanente con valor curricular que permita a los abogados de la PS, acreditar conocimientos en todas las áreas y servicios de la Procuración Social, crear un comité interno de capacitación, establecer las bases para la profesionalización,	Coordinación Jurídica, Dirección General Administrativa, Universidades, Secretaría de Administración, entre otros.	Contar con abogados capacitados y profesionalizados, en cualquiera de los servicios que brinda la PS, que se reflejen en beneficio de los usuarios.	Permanente
Implementar Intranet dentro de la PS	Dotar de infraestructura tecnológica informática, que permita tener un medio de comunicación y control interno con todas las áreas de la PS, tanto en la zona metropolitana como en el interior del Estado.	Dirección General Administrativa, Dirección de informática, Secretaría de Administración.	Agilizar la comunicación interna de la PS, así como también llevar un control interno de los asuntos atendidos, su estado procesal, entre otros, en todo el Estado	Mayo 2009

a. Subprograma 15.1 Protección Jurídica.
Tabla 5.1 Procuraduría Social. Continúa

Adecuar el marco jurídico de la PS	Realizar estudios jurídicos, foros de consulta pública, mesas de análisis jurídico para cada una de las áreas de la PS, elaboración de iniciativas, crear una comisión técnica para adecuar la normatividad de la dependencia y leyes afines.	Coordinación jurídica	Lograr que la legislación aplicable en materia de Procuración Social, este conforme a las necesidades y exigencias que la sociedad demande, que no se contravenga el principio de legalidad, tener una correcta aplicación de las leyes.	Permanente
------------------------------------	---	-----------------------	--	------------

b. Subprograma 15.2 Regulación y Control de la Propiedad.
 Tabla 5.2 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Agenda Institucional Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio				
Subprograma: Regulación y control a la propiedad				
Meta: Al termino del 2008 se cuente con 5 módulos de atención para los servicios del Registro Publico				
Título de la acción	Como se hace	Responsables	Resultado	Fecha de cumplimiento
Identificación de las necesidades de capacitación especializada por áreas de trabajo	Análisis y encuestas a directores y coordinadores de área	Área administrativa	Determinar las necesidades de capacitación de los registradores buscando la profesionalización	Noviembre de 2007
Profesionalización del personal	En común acuerdo con las universidades la impartición de diplomados	Directores de área y Administrativo	Profesionalización del trabajo de los registradores y la implementación de líneas de procesos	Julio de 2008

b. Subprograma 15.2 Regulación y Control de la Propiedad.

Tabla 5.2 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio. Continúa.

Diagnóstico de necesidades	Realizando un comparativo de las solicitudes de registro ingresadas contra las solicitudes que puede realizar un registrador	Directores de área, Coordinación Administrativa, Coordinación de Modernización	y determinar la necesidad de personal	Enero de 2007
Supervisión continua de los registradores	Revisión y supervisión de las bitácoras de los registradores llevando estadísticas de productividad	Directores de área, coordinadores de área, coordinador administrativo	Llevar un control de los turnados asignados a cada registrador y exigir su cumplimiento	Diciembre de 2008

Subprograma:				
Meta: Al término del 2008 se encuentre el 100% del acervo digitalizado				
Contratación de un prestador de servicios de digitalización masiva	Seleccionando de acuerdo a las necesidades del Registro Público, que garantice el trabajo llevado a cabo y cumpla con la meta de terminar en un año	Coordinación de modernización y Coordinación administrativa	Contar con el 100% del acervo digitalizado	Diciembre de 2008 y dar continuidad en la digitalización de los servicios de registro que soliciten los usuarios
Captura y Digitalización del acervo	Tomando los datos de cada documento y libro creándole folio electrónico, escaneando cada pagina de cada	Coordinación de Modernización y empresa contratada para tal efecto	Contar con un	Diciembre 2008 y continuar digitalizando y creando folio a todo documento que ingrese al Registro.
	documento de cada libro del Acervo		acervo digital que permita a diferentes usuarios de un documento el consultarlo al mismo tiempo, conservación en mejores condiciones del acervo	

Subprograma: Regulación y control a la propiedad				
Meta: Al término del 2008 se cuente con 5 módulos de atención para los servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio.				
Análisis de las necesidades de servicios registrales en el interior del estado	Visitas, encuestas, revisión de índices geográficos y de población, reportes de servicios registrales	Dirección de oficinas foráneas, dirección de informática, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa	Identificar los municipios convenientes para la instalación de los módulos de recepción y entrega de servicios registrales	Sep-07
Elaboración del proyecto	De los datos recabados se deduce el impacto, población beneficiada	Dirección de oficinas foráneas, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa	Se determina las necesidades y costos	Oct-07
Solicitud de los recursos	Presentando y justificando el proyecto	Dirección de oficinas foráneas, Dirección de	La obtención de los recursos	Oct-07
		Informática, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa		
Inicio de los trabajos	Determinando las actividades y requiriendo la compra de lo solicitado	Dirección de oficinas foráneas, dirección de informática, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa	La habilitación y equipamiento de los espacios y la contratación del personal	Julio de 2008

Subprograma: Regulación y control a la propiedad				
Meta: Al término del 2008 contar con el 100 % de las oficinas registrales con equipo y condiciones óptimas de servicio				
Análisis de las necesidades de las oficinas registrales	Visitas, encuestas, revisión de áreas, reportes de servicios registrales	Dirección de oficinas foráneas, Dirección de Informática, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa	Identificar los problemas en cada oficina registral	Sep-07
Elaboración del proyecto	De los datos recabados se deduce el impacto, en beneficio de los empleados y la imagen del Registro	Dirección de Oficinas Foráneas, Coordinación de modernización, Coordinación Administrativa	Se determinan las necesidades y costos	Oct-07
Solicitud de los recursos	Presentando y justificando el proyecto	Dirección de Oficinas Foráneas, Dirección de Informática, Coordinación de Modernización, Coordinación Administrativa	La obtención de los recursos	Oct-07
Inicio de los trabajos	Determinando las actividades y requiriendo la compra de lo solicitado	Dirección de Oficinas Foráneas, Dirección de Informática, Coordinación de Modernización, Coordinación Administrativa	La habilitación y equipamiento de los espacios cubriendo las necesidades de cada oficina registral	Julio de 2008

Subprograma: Regulación y control a la propiedad

Meta: Al termino del 2008 cumplir con el 70 % de la evaluación que realiza la Sociedad Hipotecaria Federal en un comparativo a nivel Federal

Evaluación 2007	Desglose punto por punto del cuestionario de Sociedad Hipotecaria Federal	Directores de área y Coordinación de Modernización	Se determina qué puntos debemos de cubrir para acrecentar el porcentaje de nuestra evaluación con respecto al modelo Nacional	Ago-07
Incrementar en un 10 % el porcentaje de evaluación de los puntos que califica el modelo de Sociedad Hipotecaria Federal	Determinando qué puntos de la evaluación son realizables en un año y llevarlos a cabo	Directores de área y Coordinación de Modernización	Cumplir con el 100% de lo solicitado en la evaluación para cumplir con los estándares del modelo ideal de Registro Publico del nivel Federal.	

Tabla 5.3 Dirección General de Asuntos Agrarios.

Agenda Institucional Dirección General de Asuntos Agrarios				
Subprograma: Regulación y Control a la Propiedad				
Meta: Atender el 100% de las solicitudes recibidas.				
Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Apoyo a organismos jurisdiccionales para la ejecución de sus sentencias.	Atendiendo a los órganos jurisdiccionales con apoyo técnico y jurídico para el cumplimiento de sus sentencias.	Dirección General de Asuntos Agrarios.	Que las sentencias se cumplan correctamente como lo marca la ley.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.
Representar jurídicamente al Gobierno del Estado ante los Tribunales Unitarios Agrarios y Juzgados de Distrito en procedimientos agrarios en que sea parte el Gobernador	Aplicar las legislaciones agrarias y procesales en las instancias correspondientes.	Dirección General de Asuntos Agrarios.	Defender y salvaguardar los intereses y las acciones desarrolladas por el Gobierno del Estado ante las instancias agrarias.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.



Tabla 5.3 Dirección General de Asuntos Agrarios. Continúa

del Estado, el Secretario, General de Gobierno, el Subsecretario de Gobierno para Asuntos del Interior y la propia Dirección General de Asuntos Agrarios, tanto cuando se presenta como quejoso o como autoridad responsable en las demandas de amparo.				
Atender Consultas del Archivo Histórico Agrario y Cartográfico, así como solicitudes de copias simples y certificadas de expedientes.	Prestar los expedientes para su consulta interna y expedir los documentos simples o certificados previa solicitud por escrito y pago de derechos.	Dirección General de Asuntos Agrarios.	Brindar la información de los expedientes que se tienen en guardia y custodia.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.
Asesoría jurídica y técnica en materia agraria a las dependencias estatales y municipales que lo requieren, así como a ejidatarios, comuneros y público en general.	Realizar análisis jurídicos y técnicos de las situaciones que sean solicitadas en materia agraria.	Dirección General de Asuntos Agrarios.	Dar opinión fundamentada sobre la situación que guarda la tenencia de la tierra, en proyectos a desarrollar.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.
Gestión de trámites de expropiación de terrenos de propiedad social a favor del Gobierno del Estado, llevando un control de estos procesos y	Presentar ante la Secretaría de la reforma Agraria el expediente para solicitar la expropiación de terrenos de propiedad social con todos los	Dirección General de Asuntos Agrarios, Dependencia líder del proyecto a desarrollarse.	Obtener un decreto presidencial de expropiación a favor de Gobierno del Estado, formalizarse la propiedad y posesión de los terrenos adquiridos	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.

Tabla 5.3 Dirección General de Asuntos Agrarios. Continúa

mediando con la dependencia responsable.	requisitos de ley.			
Atención y coordinación con el sector agrario en sus programas.	Desarrollando reuniones y mesas de trabajo con la participación de las distintas autoridades agrarias.	Dirección General de Asuntos Agrarios en coordinación con el sector agrario.	Obtener acuerdos entre las partes para que exista seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.

Subprograma: Regulación y Control a la Propiedad				
Meta: incrementar anualmente 2,500 expedientes resueltos para la regularización de predios rústicos				
Promover y difundir el Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado y la normatividad que lo rige a las Autoridades Municipales e interesados en regularizar sus predios.	Entrevistar a los interesados, entrega de trípticos y pega de carteles, relacionados con el programa de regularización.	Coordinaciones regionales.	Interés en la regularización por parte de los particulares, ya que obtendrán seguridad jurídica patrimonial.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.
Integración de expedientes a regularizar.	Realizar una serie de actividades tales como: verificación de planos, realizar inspecciones oculares, levantar actas de testigos y colindantes, elaborar acuerdos de radicación, elaborar y emitir acuerdos,	Coordinaciones regionales.	Recabar todos los documentos necesarios para la integración adecuada de los expedientes que serán regularizados.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.

	publicación y certificación de edictos, Elaborar proyectos de resolución, llevar a cabo sesiones de subcomités regionales.			
Aprobación de expedientes por parte del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado.	Revisión técnica y jurídica de los documentos que integran el expediente, elaboración de resolución definitiva y sesión del Comité.	Coordinación de dictaminación	Aprobar los expedientes, obteniendo seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.	Enero de 2008 a Diciembre de 2009.



c. Subprograma 15.3 Registro Civil.
Tabla 5.4 Dirección General del Registro Civil.

Agenda Institucional Dirección General del Registro Civil				
Subprograma: Registro Civil				
Meta: Aumentar la calidad y la efectividad de los elementos que proporcionan identidad y certeza Jurídica a los ciudadanos.				
Acción	Como se Hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Digitalizar los actos registrales regionalmente	Instrumentar la operación de módulos regionales de digitalización, captura y certificación municipal de bases de datos	Dirección Estatal, Direcciones Municipales, Oficinas Delegacionales, Centro Regional, RENAPO	Contar con módulos regionales , que descentralicen la operación y coadyuven al resguardo y publicación de los acervos de municipios de menos recursos	Septiembre de 2008
Interconexión de las Oficinas de Registro Civil de las cabeceras Municipales	Ampliar el programa de interconexión municipal a todas las cabeceras municipales de los 126 municipios.	Dirección Estatal, Direcciones Municipales, Oficinas Delegacionales, Centro Regional, RENAPO	Contar con todas las cabeceras municipales de registro civil interconectadas	Diciembre de 2008
Sistema de Aclaraciones Administrativas y Foro de Consulta WEB	Implementación del sistema WEB para la administración de las Aclaraciones Administrativas y el Foro de Consulta y Capacitación	Dirección Estatal, RENAPO	Unificación de los criterios Jurídicos en materia registral, actualización y certificación en línea de registros.	Marzo de 2008



c. Subprograma 15.3 Registro Civil.
Tabla 5.4 Dirección General del Registro Civil. Continúa

Levantamientos de actos en línea con biometrías (Municipios Interconectados)	Implementando un sistema informático que administre la información por medio de la WEB, equipando a las oficinas Interconectadas, Capacitando al Personal del Registro Civil Municipal	Dirección Estatal, Direcciones Municipales, Oficinas Delegacionales, Centro Regional, RENAPO	Contar con actos registrales en línea, con información biométrica del (os) Sujeto(s) implicados en el registro, procesar información y generación de productos al momento	Marzo de 2008
Jalisco Digital	Implementar un sistema de emisión de copias registrales por medio de un cajero automático	Dirección Estatal, Direcciones Municipales, Oficinas Delegacionales, Centro Regional, RENAPO	Contar con un sistema de atención al público, automático, que aporte a la imagen de un Jalisco Digital y de Buen Gobierno	Abril de 2008
Calidad en el Servicio	Implementar una reingeniería de las áreas de atención ciudadana archivo e informática.	Dirección Estatal, Oficialía Mayor de Gobierno, Secretaría de Administración.	Contar un espacio digno para ciudadanos y servidores públicos, un lugar proactivo a la eficiencia, eficacia y calidez en el servicio	Septiembre de 2008

d. Subprograma 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.
Tabla 5.5 Poder Judicial.

Agenda Institucional Poder Judicial				
Subprograma: Poder Judicial				
Meta: Vinculación del Poder Judicial con los demás integrantes del sector				
Acción	Como se Hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Participar en los mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial.	Comunicación estrecha en los tramites que realice el Poder Judicial con la Procuraduría Social, el Registro Civil, y el Registro Público de la Propiedad.	Secretaría General de Gobierno, Procuraduría Social, Direcciones Generales del Registro Público de la Propiedad, de Asuntos Agrarios y Registro Civil	Lograr una conexión armónica, respetuosa, responsable, dinámica, completa, pronta, expedita	Permanente

5.2 Propuestas Ciudadanas por Sector

Revisión e identificación de las propuestas de los diferentes mecanismos de participación que se relacionan con el sector.

Tabla 5.6 En el siguiente cuadro se muestran las propuestas resultantes de la ciudadanía que se articulan con el sector

CUADRO CONCENTRADOR DE PROPUESTAS CIUDADANAS POR SECTOR		
Propuesta	Origen	Eje Estratégico del PED del PED2030
Como parte del pacto social y para lograr confianza en las autoridades, se integrará una "Gran Alianza" con 500 ciudadanos representantes y representativos de todos los sectores sociales y regiones de Jalisco. Gracias a la "Gran Alianza" por Jalisco conformada y consolidada en los próximos seis años, Jalisco crecerá sostenidamente en distribución de la riqueza, en desarrollo integral y con una gran participación ciudadana. La Gran Alianza por Jalisco dará en un liderazgo importante en justicia social, desarrollo económico sustentable, infraestructura y seguridad. La gran alianza será el eje rector que marcará el rumbo a la sociedad y gobierno. Desarrollaremos una cultura de unidad, con participación solidaria, cooperativa y competitiva, donde los resultados motivan a continuar por el rumbo trazado. Todos conoceremos y asumiremos nuestro proyecto de Estado.	Foros Sectoriales	Respeto y Justicia
Impulsar la Procuraduría Social, para que tenga la facultad de atender a las víctimas y ofendidos sea una sola instancia especializada en este tipo de asuntos. Entre otras cosas, le competa la representación en juicio de los incapaces, ausentes e ignorados, así como la institución de la defensoría de oficio. De igual forma dotar de atribución para proporcionar asesoría jurídica a las personas que por su condición económica no puedan acceder a los servicios jurídicos privados.	Foros Sectoriales	Respeto y Justicia

Tabla 5.6 En el siguiente cuadro se muestran las propuestas resultantes de la ciudadanía que se articulan con el sector. Continúa.

Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social.	Mesas de Gran Alianza Temáticas	Respeto y Justicia, Buen Gobierno
Certeza jurídica, que garantice la seguridad de la actuación de la autoridad con un estricto apego a la ley. Mejores condiciones de convivencia vecinal a través de medios pacíficos de solución de controversias. Para ello, se abrirá una nueva oficina de la Procuraduría Social, que nos permitirá disminuir los conflictos, brindar psicoterapias clínicas y asesorías jurídicas personales. Garantizar el respeto a la legalidad. Actualizar el marco regulatorio de manera que permita la plena observancia del Estado de Derecho y elimine la discrecionalidad en la aplicación de la ley. Capacitación. Aplicación imparcial de la Ley. Profesionalizar e incrementar la cantidad de defensores de oficio. Crear un sistema de respeto a las Leyes o simplemente que sea transparente y justo. Que los juicios sean en realidad imparciales. Programas de capacitación para los servidores públicos. Presentar ante la comunidad acciones donde se respeten las Leyes.	Planes Municipales	Respeto y Justicia
Promover la investigación, registro, publicación y el acervo patrimonial a nivel municipal, regional y estatal. Fomentar la creación, ampliación y equipamiento de espacios culturales (museos, galerías, bibliotecas públicas, casas de la cultura, etc.)	Foros Sectoriales	Desarrollo Social
CESJAL recomendó un Programa Integral de Modernización en el Registro Público de la Propiedad.	Foros Sectoriales	Buen Gobierno
Fortalecer la regulación en materia de modernizar el Registro Público de la Propiedad.	Foros Sectoriales	Buen Gobierno



Tabla 5.6 En el siguiente cuadro se muestran las propuestas resultantes de la ciudadanía que se articulan con el sector. Continúa.

Modernización del Registro Público Estatal y los catastros municipales	Mesas de Gran Alianza Regional	Respeto y Justicia
Canalizar las problemáticas ejidales y limítrofes a las Dependencias pertinentes; y de ser posible promover el dialogo para llegar a la conciliación	Mesas de Gran Alianza Regional	Respeto y Justicia
Se consiguió agendar reuniones para conciliar entre los ejidos con problemática agraria. Se recibió al ejido Emiliano Zapata, Cihuatlán y se dio trámite a su petición de solicitar audiencia en SRA. Se enlazó a ejidatarios-productores con SEDER. También se adquirió el compromiso de brindar capacitación a los productores. Se pretende apoyar a ejidatarios-productores con la intervención de SEDER, así como dar resultados pronto de la problemática agraria, así como conseguir atraer la inversión en la zona.	Mesas de Gran Alianza Regional	Respeto y Justicia
Carta compromiso en la cual los ejidatarios reconocidos expresen su voluntad de respaldar la regularización de la zona urbana del Ejido El Tuito, cabecera municipal de Cabo Corrientes	Mesas de Gran Alianza Regional	Respeto y Justicia
Construir un parque temático, orientado al disfrute de los vallartenses en la zona de El Salado	Foros Sectoriales	Desarrollo Social

Tabla 5.6 En el siguiente cuadro se muestran las propuestas resultantes de la ciudadanía que se articulan con el sector. Continúa.

Crear reservas territoriales, evitando la especulación de la tierra.	Foros Sectoriales	Desarrollo Social
Detonar el turismo arqueológico de la Zona Valles, mediante la "Ruta Arqueológica", que incluye las tumbas de tiro, las Piedras Bola y los Guachimontones	Foros Sectoriales	Desarrollo Social
Construcción del Macrolibramiento	Foros Sectoriales	Respeto y Justicia
Rescate de espacio patrimoniales de cada región	Seminarios de Taller	Desarrollo Social
Creación de zonas culturales de acuerdo a los recursos disponibles	Seminarios de Taller	Desarrollo Social

Tabla 5.7 De acuerdo a las propuestas que arrojaron los distintos organismos no gubernamentales que participaron en la construcción del PED 2030, se muestra el siguiente cuadro de alineación de propuestas contra objetivos/metaspED 2030.

Propuestas	Origen	Desarrollo Social	Respeto y Justicia	Buen Gobierno
		Objetivo estratégico del PED Pd06	Objetivo estratégico del PED Pr05	Objetivo estratégico del PED Pb035
		M3	M1	M1
Como parte del pacto social y para lograr confianza en las autoridades, se integrará una "Gran Alianza" con 500 ciudadanos representantes y representativos de todos los sectores sociales y regiones de Jalisco. Gracias a la "Gran Alianza" por Jalisco conformada y consolidada en los próximos seis años, Jalisco crecerá sostenidamente en distribución de la riqueza, en desarrollo integral y con una gran participación ciudadana. La Gran Alianza por Jalisco dará en un liderazgo importante en justicia social, desarrollo económico sustentable, infraestructura y seguridad. La gran alianza será el eje rector que marcará el rumbo a la sociedad y gobierno. Desarrollaremos una cultura de unidad, con participación solidaria, cooperativa y competitiva, donde los resultados motivan a continuar por el rumbo trazado. Todos conoceremos y asumiremos nuestro proyecto de estado.	Foros Sectoriales		*	
Impulsar la Procuraduría Social, para que tenga la facultad de atender a las víctimas y ofendidos sea una sola instancia especializada la que proporcione el apoyo a las víctimas y ofendidos de un delito. Entre otras cosas, le competa la representación en juicio de los incapaces, ausentes e ignorados, así como la institución de la defensoría de oficio. De igual forma dotar de atribución para proporcionar asesoría jurídica a las personas que por su condición económica no puedan acceder a los servicios jurídicos privados.	Foros Sectoriales		*	*

Tabla 6.7 Continúa

Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social.	Mesas de Gran Alianza Temáticas		*	*
Certeza jurídica, que garantice la seguridad de la actuación de la autoridad con un estricto apego a la ley. Mejores condiciones de convivencia vecinal a través de medios pacíficos de solución de controversias. Para ello, se abrirá una nueva oficina de la Procuraduría Social, que nos permitirá disminuir los conflictos, brindar psicoterapias clínicas y asesorías jurídicas personales. Garantizar el respeto a la legalidad. Actualizar el marco regulatorio de manera que permita la plena observancia del Estado de Derecho y elimine la discrecionalidad en la aplicación de la ley. Capacitación. Aplicación imparcial de la Ley. Profesionalizar e incrementar la cantidad de defensores de oficio. Crear un sistema de respeto a las Leyes o simplemente que sea transparente y justo. Que los juicios sean en realidad imparciales. Programas de capacitación para los servidores públicos. Presentar ante la comunidad acciones donde se respeten las Leyes.	Planes Municipales		*	*
Promover la investigación, registro, publicación y el acervo patrimonial a nivel municipal, regional y estatal. Fomentar la creación, ampliación y equipamiento de espacios culturales (museos, galerías, bibliotecas públicas, casas de la cultura, etc.)	Foros Sectoriales	*		
CESJAL recomendó un Programa Integral de Modernización en el Registro Público de la Propiedad.	Foros Sectoriales			
Fortalecer la regulación en materia de modernizar el Registro Público de la Propiedad.	Foros Sectoriales			

Tabla 6.7 Continúa

Modernización del Registro Público Estatal y los catastros municipales	Mesas de Gran Alianza Regional		*	
Canalizar las problemáticas ejidales y limítrofes a las Dependencias pertinentes; y de ser posible promover el dialogo para llegar a la conciliación	Mesas de Gran Alianza Regional		*	
Se consiguió agendar reuniones para conciliar entre los ejidos con problemática agraria. Se recibió al ejido Emiliano Zapata, Cihuatlán y se dio trámite a su solicitud de solicitar audiencia en SRA . Se enlazó a ejidatarios-productores con SEDER. También se adquirió el compromiso de brindar capacitación a los productores. Se pretende apoyar a ejidatarios-productores con la intervención de SEDER, así como dar resultados pronto de la problemática agraria, así como conseguir atraer la inversión en la zona.	Mesas de Gran Alianza Regional		*	
Carta compromiso en la cual los ejidatarios reconocidos expresen su voluntad de respaldar la regularización de la zona urbana del Ejido El Tuito, cabecera municipal de Cabo Corrientes	Mesas de Gran Alianza Regional		*	
Construir un parque temático, orientado al disfrute de los vallartenses en la zona de el Salado	Foros Sectoriales	*		

Tabla 6.7 Continúa

Crear reservas territoriales, evitando la especulación de la tierra.	Foros Sectoriales	*		
Detonar el turismo arqueológico de la Zona Valles, mediante la "Ruta Arqueológica", que incluye las tumbas de tiro, las piedras bola y los guachimontones	Foros Sectoriales	*		
Construcción del Macro-libramiento	Foros Sectoriales		*	
Rescate de espacio patrimoniales de cada región	Seminarios de Taller	*		
Creación de zonas culturales de acuerdo a los recursos disponibles	Seminarios de Taller	*		

Tabla 5.8 Como respuesta a las recomendaciones hechas por los organismos no gubernamentales que sugieren mejoras para el sector, surge la necesidad de alinearlas con nuestro programa de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes en base a nuestros objetivos específicos, el siguiente cuadro nos muestra las propuestas vs. Objetivo específico sectorial.

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Como parte del pacto social y para lograr confianza en las autoridades, se integrará una "Gran Alianza" con 500 ciudadanos representantes y representativos de todos los sectores sociales y regiones de Jalisco. Gracias a la "Gran Alianza" por Jalisco conformada y consolidada en los próximos seis años, Jalisco crecerá sostenidamente en distribución de la riqueza, en desarrollo integral y con una gran participación ciudadana. La Gran Alianza por Jalisco dará en un liderazgo importante en justicia social, desarrollo económico sustentable, infraestructura y seguridad. La gran alianza será el eje rector que marcará el rumbo a la sociedad y gobierno. Desarrollaremos una cultura de unidad, con participación solidaria, cooperativa y competitiva, donde los resultados motivan a continuar por el rumbo trazado. Todos conoceremos y asumiremos nuestro proyecto de Estado.	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Impulsar la Procuraduría Social, para que tenga la facultad de atender a las víctimas y ofendidos sea una sola instancia especializada la que proporcione el apoyo a las víctimas y ofendidos de un delito. Entre otras cosas, le competa la representación en juicio de los incapaces, ausentes e ignorados, así como la institución de la defensoría de oficio. De igual forma dotar de atribución para proporcionar asesoría jurídica a las personas que por su condición económica no puedan acceder a los servicios jurídicos privados.	Foros Sectoriales	Respeto y Justicia	15.1 Protección jurídica

Tabla 6.8 Continúa

Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social.	Mesas de Gran Alianza Temáticas	Respeto y Justicia, y Buen Gobierno	15.1 Protección jurídica
Certeza jurídica, que garantice la seguridad de la actuación de la autoridad con un estricto apego a la ley. Mejores condiciones de convivencia vecinal a través de medios pacíficos de solución de controversias. Para ello, se abrirá una nueva oficina de la Procuraduría Social, que nos permitirá disminuir los conflictos, brindar psicoterapias clínicas y asesorías jurídicas personales. Garantizar el respeto a la legalidad. Actualizar el marco regulatorio de manera que permita la plena observancia del Estado de Derecho y elimine la discrecionalidad en la aplicación de la ley. Capacitación. Aplicación imparcial de la Ley Profesionalizar e incrementar la cantidad de defensores de oficio. Crear un sistema de respeto a las Leyes o simplemente que sea transparente y justo. Que los juicios sean en realidad imparciales. Programas de capacitación para los servidores públicos. Presentar ante la comunidad acciones donde se respeten las Leyes.	Planes Municipales	Respeto y Justicia	15.1 Protección jurídica
Promover la investigación, registro, publicación y el acervo patrimonial a nivel municipal, regional y estatal. Fomentar la creación, ampliación y equipamiento de espacios culturales (museos, galerías, bibliotecas públicas, casas de la cultura, etc.)	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
CESJAL recomendó un Programa Integral de Modernización en el Registro Público de la Propiedad.	Foros Sectoriales	Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica del patrimonio.	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Fortalecer la regulación en materia de modernizar el Registro Público de Propiedad.	Foros Sectoriales	Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica del patrimonio.	15.2 Regulación y Control a la Propiedad

Tabla 6.8 Continúa

Modernización del Registro Público Estatal y los catastros municipales	Mesas de Gran Alianza Regional	Proporcionar un servicio registral oportuno y de calidad que permita garantizar la seguridad jurídica del patrimonio.	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Canalizar las problemáticas ejidales y limitrofes a las Dependencias pertinentes; y de ser posible promover el dialogo para llegar a la conciliación	Mesas de Gran Alianza Regional		
Se consiguió agendar reuniones para conciliar entre los ejidos con problemática agraria. Se recibió al ejido Emiliano Zapata, Cihuatlán y se dio trámite a su petición de solicitar audiencia en SRA . Se enlazó a ejidatarios-productores con SEDER. También se adquirió el compromiso de brindar capacitación a los productores. Se pretende apoyar a ejidatarios-productores con la intervención de SEDER, así como dar resultados pronto de la problemática agraria, así como conseguir atraer la inversión en la zona.	Mesas de Gran Alianza Regional		
Carta compromiso en la cual los ejidatarios reconocidos expresen su voluntad de respaldar la regularización de la zona urbana del Ejido El Tuito, cabecera municipal de Cabo Corrientes	Mesas de Gran Alianza Regional	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Construir un parque temático, orientado al disfrute de los vallartenses en la zona de El Salado	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad

Tabla 6.8 Continúa

Crear reservas territoriales, evitando la especulación de la tierra.	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Detonar el turismo arqueológico de la Zona Valles, mediante la "Ruta Arqueológica", que incluye las tumbas de tiro, las Piedras Bola y los Guachimontones.	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Construcción del Macro-libramiento	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Construcción del Macro-libramiento	Foros Sectoriales	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Rescate de espacio patrimoniales de cada región	Seminarios de Taller	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad
Creación de zonas culturales de acuerdo a los recursos disponibles	Seminarios de Taller	Atención a la problemática de la tenencia de la tierra en Jalisco garantizando la paz social y el estado de derecho	15.2 Regulación y Control a la Propiedad

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cartera de proyectos estratégicos

6. Cartera de proyectos estratégicos

6.1 Fichas Básicas de Proyectos.

FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Ampliar la cobertura de los servicios de la PS, a fin de que las nueve coordinaciones regionales que integran la PS puedan otorgar la totalidad de servicios que se tienen por ley.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Procuraduría Social
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Ampliar la cobertura de los servicios de la PS, a fin de que las nueve coordinaciones regionales puedan otorgar con eficiencia, efectividad y profesionalismo los servicios de defensoría de oficio, representación social y asesoría jurídica en la zona metropolitana y en el interior del estado.	
IMPACTO ESPERADO	
Generar certeza y seguridad jurídica a las personas, con el fin de proporcionar un estado que proteja y defienda sus derechos. Responder a las necesidades y exigencias de la población con relación a la defensoría de oficio, representación social y servicios jurídicos. Asegurar la legalidad de los procesos jurídicos, en los que intervienen las personas al brindarles defensoría y asesoría en diversa ramas del derecho	
OBJETIVOS GENERALES	Responder a las exigencias y necesidades actuales de brindar defensoría y asesoría a los usuarios.
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Necesidades jurídicas de la población
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$62'410,342.00

FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Programa de capacitación permanente de la P.S.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Procuraduría Social
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Celebrar alianzas con instituciones tanto públicas como privadas, para la realización de cursos, talleres, pláticas, exposiciones. Establecer un calendario de capacitación y evaluar a los Agentes Sociales, para conocer el aprovechamiento de las actividades anteriormente señaladas.	
IMPACTO ESPERADO	
Cubrir servicios con eficiencia, profesionalismo y con mejores probabilidades de obtener resultados favorables y trato humano. Garantizar la profesionalización, la eficacia y la eficiencia de los servidores públicos en materia de procurar justicia social Brindar mayor seguridad jurídica a las personas y mejorar la calidad de los servicios de la P.S.	
OBJETIVOS GENERALES	Establecer un programa de capacitación permanente que proporcione a los Agentes Sociales de las diferentes áreas de la P.S. las herramientas necesarias para desarrollar sus labores.
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Profesionalización y especialización de los servidores públicos
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$2'000,000.00

FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Intranet de la P.S.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Procuraduría Social
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Interconexión de todas las áreas de la P.S. y sus diferentes ubicaciones físicas, concentrados en sistemas de información como herramientas de automatización de servicios a la ciudadanía	
IMPACTO ESPERADO	
Se estarían integrando a todas las áreas de la P.S. a la red estatal de voz y datos, y se automatizarían y eficientarían los servicios. La información estará en línea permitiendo la rapidez en la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.	
OBJETIVOS GENERALES	Agilizar la comunicación interna de la P.S., así como también llevar un control interno de los asuntos atendidos, su estado procesal, entre otros, en todo el Estado.
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	La falta de comunicación y la información veraz y oportuna. La descentralización de servicios
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$5'000,000.00

FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Línea 01800 de la PS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Procuraduría Social
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Contar con una línea 01800 de la PS con el fin de que las personas en cualquier lugar que se encuentren puedan comunicarse a la PS para recibir atención sin costo alguno para ellos	
IMPACTO ESPERADO	
Lograr que todos los ciudadanos en cualquier parte del Estado tengan satisfecha la necesidad de seguridad jurídica al contar con un abogado.	
OBJETIVOS GENERALES	Acercar e informar a la sociedad para que tenga mayores oportunidades y expectativas en la realización de sus actos jurídicos.
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	La necesidad de contar con atención y asistencia jurídica.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	



FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Modernización Integral del Registro Público de la Propiedad
----------------------------	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Registro Público de la Propiedad
--------------------------------	----------------------------------

DESCRIPCION DEL PROYECTO

La modernización en el Registro Público de la Propiedad garantiza la seguridad jurídica de los servicios que presta, agilizando los tiempos de respuesta de los trámites de registro, certificación, publicación, etc. Ingresados en esta institución mejorando el tráfico inmobiliario de la entidad mediante la captura de folios registrales, así como la digitalización por medio de imágenes del acervo documental con el cual cuenta.

La implementación de la digitalización del acervo documental, tiene como finalidad la consulta de imágenes digitales que conformarán una base de datos estatal, remota y de acceso directo para los diferentes entes que la requieren. El programa de captura en folio registral, es elaborar el historial jurídico con el que cuenta un inmueble según los trámites que ingresaron para su registro mediante captura en las formas pre-codificadas que contienen el SIRJAL.

IMPACTO ESPERADO

Brindar seguridad y certeza jurídica a los usuarios sobre los movimientos y actualizaciones de actos y hechos jurídicos que se registran en la dependencia.

Atender de manera expedita y con calidad la demanda de servicios por parte del Ciudadano.

Contribuir y facilitar al ciudadano que busca obtener créditos para obtener viviendas de interés social a realizar los trámites ante el RPPyC, así como que las instituciones que otorgan los créditos reduzcan sus tiempos de respuesta.

El ciudadano podrá realizar búsquedas de inmuebles y registros por Internet.

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar certidumbre jurídica en los movimientos y registros de actos y hechos de inmuebles, ofreciendo servicios ágiles, transparentes y de calidad a través del rediseño de los procesos sustantivos del Registro Público de la Propiedad y Comercio RPPyC optimizando los tiempos de respuesta y la productividad de las áreas con base en la simplificación y automatización de procesos, así como la implementación de esquemas de seguridad e integridad física tanto del acervo como de la información electrónica generada.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	Programa para abatir el rezago y atender la creciente demanda de servicios solicitados por instituciones promotoras de crédito para viviendas de interés social: El programa para abatir el rezago del área de propiedad y certificados tiene como meta atender de manera oportuna los trámites solicitados al RPPyC. Lo anterior debido a la preocupación por la posibilidad de perder importantes recursos para el Estado en materia de créditos hipotecarios, por lo que se acordó la implementación de un programa del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2007, que consiste en implementar un segundo turno en el RPPyC dedicado a eliminar el rezago del presente año.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$120,000,000.00



FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Mejora para la atención de conflictos agrarios y tenencia de la tierra
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección General de Asuntos Agrarios
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos cubriendo territorialmente todo el Estado y obteniendo precisión en las asesorías y apoyos por parte del Ejecutivo Estatal en la problemática agraria que se presentan en el Estado de Jalisco, para hacer que prevalezca la paz social.	
IMPACTO ESPERADO	
Una eficiente y eficaz cobertura territorial en los asuntos agrarios; así como precisión en los trabajos técnicos que se llevan acabo en esta dirección, a fin de brindar un servicio que satisfaga las necesidades con asesorías, conciliaciones y dictámenes atendidos al 100 %	
OBJETIVOS GENERALES	1.-Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tenencia de la tierra de índole social a fin de conservar el estado de derecho
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Conflictos entre ejidatarios, comuneros, núcleos agrarios y particulares; asesorías jurídicas y técnicas a autoridades Estatales y Municipales en materia agraria, trámites de expropiaciones en propiedad social ante la SRA; defensa de los intereses del Ejecutivo Estatal en juicios agrarios y de amparo
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$900,000.00

FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Óptima cobertura territorial para la regularización de predios rústicos.
----------------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección General de Asuntos Agrarios
--------------------------------	---------------------------------------

DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Repartición óptima de las regiones que maneja el Estado para lograr una total cobertura territorial, brindando seguridad jurídica a todos los jaliscienses y procurando un bienestar en la tenencia de la tierra por medio de Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad	
IMPACTO ESPERADO	
Atención al 100% de las solicitudes recibidas en la Región XII Costa Sur para la regularización de predios rústicos por parte del programa ya establecido, cubriendo el total de los municipios que comprenden la región ya mencionada.	

OBJETIVOS GENERALES	1.-Otorgar títulos de Propiedad a los poseedores propietarios de predios rústicos que, cubriendo los requisitos del Decreto 17114 y su Reglamento, no cuentan con medios de comprobar su propiedad, o teniendo título de propiedad, éste resulte defectuoso para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
----------------------------	---

PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Insuficiente cobertura a todos los municipios para la regularización de sus predios.
---------------------------------	--

MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuauhtitlán de García Barragán, La Huerta, Villa Purificación y Autlán de Navarro.	

COSTO APROXIMADO	\$630,000.00
-------------------------	--------------



FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Digitalización del Archivo Histórico Agrario
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección General de Asuntos Agrarios
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Contribuir al adecuado almacenamiento, manejo y conservación del acervo documental del Archivo Histórico Agrario, mejorando la atención al público agilizando los servicios que se prestan, evitando el deterioro de los documentos que lo componen y estableciendo patrones de consulta de tipo cualitativo y cuantitativo.	
IMPACTO ESPERADO	
La Digitalización del Archivo Histórico Agrario permitirá la conservación del acervo agrario con que cuenta nuestro Estado, ya que existen documentos que datan desde 1916. Este archivo es de utilidad histórica y práctica ya que es fuente de información para los órganos jurisdiccionales que les permiten tener elementos para resolver controversias que les fueron planteadas, así mismo los ciudadanos que requieren de su consulta para la solución de sus problemas agrarios. Es de destacar que sólo tres estados de la República cuentan con un archivo histórico agrario. Así mismo, permitiría una consulta más ágil, precisa, así mismo la emisión de copias simples y certificadas será más ágil. En casos necesarios, dada la urgencia de la información requerida, se podría consultar vía internet por personas autorizadas o enviarla por este mismo medio a quien lo necesite.	
OBJETIVOS GENERALES	Atender en el ámbito del Ejecutivo Estatal, la problemática de la tierra de índole social a fin de conservar el estado de derecho y la paz social.
PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Que las condiciones inadecuadas del lugar en donde se encuentran los expedientes se infesten de hongos que los destruyan. Que los documentos se deterioren por el acomodo inadecuado en donde se encuentran y se dañen los documentos que tienen valor jurídico e histórico ya que existen documentos desde 1915 que es cuando se inicio el reparto agrario en una forma más justa. Manejo inadecuado de los documentos por parte de los consultantes que los deterioren severamente.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	
COSTO APROXIMADO	\$26,798,800.00



FICHA BÁSICA DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

DESCRIPCION DEL PROYECTO
1.1 Adecuación del arreglo de discos del Storage
1.2 Instalación del Servidor de Imágenes
1.3 Estudio de Reingeniería del área de Informática
1.4 Adecuación del área de Informática
1.5 Capacitación especializada en Informix
1.6 Capacitación Especializada en Delphy para PHP
1.7 Capacitación Especializada en normas de Calidad en Seguridad Informática
1.8 Desarrollo del sistema SILEVA
1.9 Implementación de los sistemas en municipios
2.1 Mantenimiento y adecuación del área de digitalización de actas por demanda en el archivo
2.2 Estudio de Factibilidad de sistema de localización por radio frecuencia
2.3 Actualización del sistema de control de órdenes de búsqueda
2.4 Implementación del sistema de inventario electrónico de libros
2.5 Ajuste a la plantilla laboral de archivo
2.6 Capacitación especializada a personal de archivo
2.7 Puesta al punto del sistema de archivo
3.1 Adecuación del sistema de aclaraciones administrativas
3.2 Establecimiento del control de verificación de registros por demanda
3.3 Verificación de registros por compulsa con la base de datos nacional de CURP
3.4 Capacitación especializada en sistemas de calidad en seguridad informática de bases de datos (ref. 1.7)
3.5 Implementación del sistema de calidad
3.5 Certificación en primera persona de la base de datos, cumpliendo con los requerimientos de RENAPO
4.1 Estudio de reingeniería del área de Atención Ciudadana
4.2 Mantenimiento y adecuación del equipo de trabajo del área de atención ciudadana
4.3 Adquisición de equipos y materiales
4.4 Adecuación del área de atención ciudadana
4.5 Implementación del sistema de cajero automático
4.6 Capacitación de Personal de Atención ciudadana

IMPACTO ESPERADO

Para las Dependencias:

- Resguardar los acervos históricos del Registro Civil del Estado y las oficinas municipales.
- Estandarizar los elementos de seguridad en las copias de actos registrales
- Normalizar los criterios jurídicos en la materia registral, en todas las oficinas municipales
- Mayor eficacia y eficiencia en los procesos registrales y de publicación.
- Facilitar y eficientar los procesos de entidades públicas como el Seguro Popular, Seguro Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Vialidad, Instituto de Ciencias Forenses, entre otros, por medio de compartir una Base de Datos Registral, Eficiente, Eficaz, Robusta, Segura y con Calidad
- Descentralización y automatización de los procesos y servicios del registro estatal.
- Dar elementos que propicien mayor certeza jurídica y por ende mayor seguridad, confiabilidad y confidencialidad en los procesos de otras entidades, al verificar la identidad de un ciudadano.

Para el Ciudadano:

- Eficientar los servicios en la publicación y modificación de los actos registrales en las oficinas Estatales y de los municipios, en tiempo, forma y esencia.
- Reducir el número de trámites y requisitos para la obtención de la CURP y su credencial, así como de cualquier copia de acto registral, requisito de trámites diversos en otras dependencias.
- Mayor calidad y certeza jurídica en los elementos de los medios de probatorios de identidad.
- Más y mejores accesos para obtener, verificar o transferir su documento probatorio de identidad.
- Menores costos globales, (tiempo, forma, lugar, fin)

OBJETIVOS GENERALES	IDENTIDAD JURÍDICA CON CALIDAD INCREMENTADA EN ATENCIÓN A LOS USUARIOS
----------------------------	--

PROBLEMATICA QUE ATIENDE	Falta de calidad en los elementos que integran la identidad Jurídica de los Ciudadanos: • Marco Legal Inadecuado (Supuestos) • Personal con nombramientos no adecuados o desactualizados • Inconsistencia de las relaciones entre actividad y nombramiento • Personal de edad avanzada en áreas de intenso movimiento • Área de Informática Inadecuado • Mobiliario y equipo de trabajo inapropiado • Libros fuera de lugar • Actas no encontradas • Bases de datos e imágenes inadecuada • Registros sin CURP • Registros con errores de transcripción • Anotaciones marginales no realizadas en el acto de origen • Coordinación de la información inadecuada para la ejecución de la aclaración administrativa y las modificaciones ulteriores • Ausencia de un sistema de calidad en materia de seguridad informática • Inadecuada área de atención ciudadana
---------------------------------	--

	• Espacios Inadecuados, no aptos para el aforo promedio o superior, sin la imagen de Gobierno Electrónico • Equipo inadecuado o falto de mantenimiento correctivo, impresoras lentas, accesos a B.D. lentos • Ausencia de sistemas de expedición automáticos, con horario abierto • Aforo de más de 4,000 personas diariamente • Falta de coordinación para compartir bases de datos.
--	---

MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Los 125 municipios del Estado de Jalisco

COSTO APROXIMADO	Para 2008 ; 4,188,150
-------------------------	-----------------------

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Directorio de participantes



Directorio de Participantes

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez
PRESIDENTE DEL COPLADE
GOBERNADOR DEL ESTADO

Dr. Víctor Manuel González Romero
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGADO DE SEDESOL

Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomás López Miranda
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. Mauro Jiménez Íñiguez
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena
GRAN ALIANZA

SUBCOMITÉ SECTORIAL Respeto y Justicia

1. Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
2. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
3. Grupo 22 de Abril
4. Representante del Poder Judicial
5. Representante del Poder Legislativo
6. Procuraduría General de la Republica (PGR)
7. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
8. Secretaría de Seguridad Pública y Servicios a la Justicia (SSP)
9. Secretaría de Seguridad Pública del Estado



10. Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado
11. Procuraduría de Justicia del Estado
12. Procuraduría Social del Estado
13. Secretaría General de Gobierno

Gabinete Estratégico del CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.
Representante
Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
Representante
Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur.
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO.
Representante
Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez.
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
Representante
Ing. César Neri Gutiérrez

Integración y Edición

Dr. Víctor Manuel González Romero.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

Coordinación General de Planeación

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Mtro. José Martínez Graciliano
COORDINADOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Mtro. Mauro de Jesús Aguilar Quezada
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS



Secretaría General de Gobierno

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Alfonso Villaseñor Díaz.
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Gabriel Márquez Torres.
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.
COORDINADOR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA SECTORIAL.

Lic. Efrén Flores Ledesma.
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.

Mtro. Ramón Gregorio Longoria Cervantes.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.

Ing. Humberto Rafael Serna Fregoso.
COORDINADOR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO.

Lic. Rafael Ruiz Aguilera.
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

Ing. Miguel Francisco Saavedra Jean.
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

Mtra. Blanca Estela Valdez Granado.
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

Lic. Carlos Alberto Alvarado León.
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

Ing. Gerardo Castillo Naranjo.
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

Lic. Laura Alicia Carrillo Ruedas.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.

Lic. Alejandro Ramírez Martínez.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.



Procuraduría Social

Lic. Pedro Ruíz Higuera.
PROCURADOR SOCIAL.

Lic. José Guadalupe Atilano Magdaleno.
DIRECTOR GENERAL DE VISITADURÍA, PROCURADURÍA SOCIAL.

Lic. Ana Paula Cámara Leal.
PROCURADURÍA SOCIAL

Poder Judicial del Estado

Lic. Luís Martín Chan Aviña.
JUEZ SEGUNDO MERCANTIL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
JUECES DEL ESTADO DE JALISCO.
Participante.

Corrección de estilo

Mtra. Verónica Valencia Salazar.
ACADÉMICO U DE G.

Lic. Moisés Moreno Mora.
ACADÉMICO U DE G.

Programa Sectorial 15 "Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes"

ISBN: 968-832-459-0

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares